

## SESIÓN DEL DÍA MARTES 31/07/2018

### 11.- Acuerdo de Libre Comercio con la República de Chile. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Acuerdo de Libre Comercio con la República de Chile. (Aprobación)".

#### [Rep. N° 981](#)

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Jorge Meroni.

**SEÑOR MERONI (Jorge).**- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y poner a consideración del Cuerpo el Acuerdo de Libre Comercio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile, que fue suscrito en Montevideo, el 4 de octubre de 2016.

Los acuerdos comerciales de última generación amplían su enfoque más allá del acceso a los mercados de bienes y servicios. Lo hacen a través de la incorporación de compromisos que exceden aquellos asumidos con motivo de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de disciplinas en áreas que exceden el mandato de las negociaciones de la OMC en el marco de la Ronda Uruguay.

El rasgo distintivo de los acuerdos de libre comercio de última generación es su énfasis en la dimensión del bienestar de los pueblos, razón por la cual se adoptan compromisos en campos que, *a priori*, parecerían estar desconectados de las cuestiones puramente comerciales, como los asuntos medioambientales, la igualdad de género, la reglamentación laboral, la coherencia regulatoria y la transparencia y anticorrupción, entre otros.

Por primera vez, Uruguay traslada sus posiciones nacionales a un amplio abanico de

materias, tales como coherencia regulatoria, comercio electrónico, medio ambiente, transparencia y anticorrupción, género y pymes, en el marco de un acuerdo comercial. Previo a las negociaciones con Chile no existía, a nivel nacional, ningún antecedente de una negociación comercial única que concentrara tal diversidad de temas.

Si bien los instrumentos jurídicos que regían la relación comercial entre ambos países ya habían alcanzado un alto grado de madurez en virtud de la desgravación de la totalidad del universo arancelario de bienes, en términos generales, se entendió que el nuevo acuerdo debería contribuir a facilitar la operativa diaria del comercio; consagrar una mayor transparencia en la definición de las normas que rigen los intercambios económicos entre las partes; crear espacios para la consulta a la sociedad civil como paso previo a la toma de decisiones en las materias reguladas; incrementar el grado de previsibilidad de la conducta de ambos Estados en la dirección de sus relaciones comerciales, y hacer a las pymes más transparentes las ventajas del acuerdo.

Este nuevo tratado comercial retoma lo ya alcanzado en el Acuerdo de Complementación Económica N° 35, del año 1996, entre el Mercosur y Chile.

En cuanto a la relación bilateral con Chile, ya se cuenta con tres acuerdos que complementan el Tratado de Libre Comercio, que son instrumentos que brindan a los exportadores uruguayos un marco jurídico por demás favorable para concretar negocios, a saber: los Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones -firmado en 2010 y ratificado en 2011-, el acuerdo sobre Compras Públicas -firmado en 2009 y ratificado en 2012-, y el acuerdo para evitar la doble imposición tributaria.

Resulta importante destacar lo que expresa el artículo 4° del Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile, firmado el 7 de julio de 2008 y promulgado

el 30 de diciembre de 2009 a través de la Ley N° 18.639, que establece: "Las Partes se comprometen a continuar ampliando los alcances del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica MERCOSUR Chile (ACE N° 35), suscrito el 25 de junio de 1996, vigente, con el fin de ir profundizando sus relaciones económicas y comerciales, así como a seguir impulsando iniciativas bilaterales, con miras a perfeccionar la zona de libre comercio entre Chile y Uruguay en materia de bienes, servicios, inversiones, y compras gubernamentales.- Entre estas últimas, las Partes destacan el interés en negociar un acuerdo comprensivo en materia de inversión, como asimismo, en la conclusión de las negociaciones de un Acuerdo sobre compras gubernamentales".

Las Partes también han aprobado el Convenio para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, Ley N° 19.548, de 20 de octubre de 2017.

El acuerdo cuenta con un total de veinte capítulos. Detallaré a continuación los aspectos más relevantes.

El Capítulo 1 se denomina "Disposiciones iniciales y definiciones generales"; el Capítulo 3, "Facilitación del comercio", y el Capítulo 4, "Pequeñas y medianas empresas". Gracias a este último, las pymes uruguayas podrán acceder a través de la web a información amigable a través de la cual se describirán las disposiciones del presente TLC relevantes para ellas.

El intercambio de experiencias que se prevé realizar en el marco del Comité de Pymes ofrecerá a nuestro país la oportunidad de familiarizarse y aprender de las mejores prácticas chilenas de apoyo a las pymes exportadoras.

Las páginas web para implementar esta información serán las de Uruguay XXI y la Plataforma Nacional de Inteligencia Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Capítulo 5 se denomina "Medidas sanitarias y fitosanitarias"; el Capítulo 6, "Obstáculos técnicos al comercio"; el Capítulo 7, "Comercio transfronterizo de servicios"; el Capítulo 8, "Comercio electrónico", y el Capítulo 9, "Política de competencia".

El Capítulo 10 se denomina "Propiedad Intelectual". En él se retoma la normativa multilateral sobre la materia, y se logró trasladar al texto tanto la legislación nacional como la chilena. Dicho ejercicio fue posible cuando ambos marcos normativos eran muy similares. El capítulo consta de doce artículos que refieren a lo siguiente: definiciones, disposiciones generales, trato nacional, objetivos, principios, compromisos de las Partes en ciertas medidas de salud pública, acuerdos internacionales, agotamiento de los derechos de propiedad intelectual, dominio público, aplicación del acuerdo a materias existentes, cooperación, indicaciones geográficas y denominaciones de origen, entendimiento respecto al reconocimiento o protección de indicaciones geográficas y denominaciones de origen en acuerdos internacionales.

Sin embargo, no hubo acuerdo en que el ámbito de aplicación incluyera tres materias: derechos de autor, marcas y patentes, debido a que los marcos jurídicos son muy dispares.

Con respecto a las indicaciones geográficas, se negoció hacer referencia a las denominaciones homónimas, a fin de salvar la situación del reconocimiento del pisco en este acuerdo con Chile y, subsiguientemente, establecer la misma salvaguarda para el caso de Perú, que se plantearía en el futuro. Ese reconocimiento a Perú será otorgado cuando se negocie un acuerdo de libre comercio bilateral. Esto se plasma en el Anexo 10.11 del Capítulo 10.

En el Anexo 10.11.7 figura la lista de indicaciones geográficas y denominaciones de origen presentadas en forma conjunta por Uruguay y Chile, que serán consideradas por el Comité de Desarrollo y Propiedad

Intelectual y aprobadas por la Comisión de Libre Comercio.

El Anexo 10.11.4 refiere a las indicaciones geográficas y denominaciones de origen que serán incorporadas una vez que sean analizadas y recomendadas por la Comisión de Libre Comercio.

El Capítulo 11 refiere a lo laboral; el Capítulo 12, al medio ambiente, y el Capítulo 13, a la colaboración.

El Capítulo 14, denominado "Género y comercio", consta de seis artículos: "Disposiciones generales", "Convenios internacionales", "Actividades de cooperación", "Comité de Género", "Consultas", y "No aplicación de solución de diferencias". Se genera un incentivo adicional para la difusión al interior de la sociedad uruguaya de las leyes, regulaciones, políticas y prácticas relativas a la equidad e igualdad de género, de conformidad con el compromiso vinculante asumido en el artículo 14.1.6.

El Capítulo 16 se denomina "Transparencia y anticorrupción", y el Capítulo 17 tiene que ver con la administración del acuerdo.

El Capítulo 18, denominado "Solución de diferencias", no se aparta de los que generalmente figuran en cualquier acuerdo de este tipo, por lo que corresponde referirse a él como un texto administrativo. Surgida una diferencia, la parte reclamante tiene dos opciones: recurrir al tribunal arbitral previsto en el acuerdo o en cualquier otro acuerdo comercial del que Uruguay y Chile sean parte, o bien recurrir al sistema de solución de diferencias de la OMC. La elección de uno de estos foros excluirá el otro. Es decir que si una de las partes elige ir a la OMC, esa elección es definitiva y la inhabilita a recurrir a un tribunal arbitral.

Es importante destacar que en circunstancias normales la vía utilizada para la solución de controversias en el ámbito bilateral siempre es la del tribunal arbitral.

Finalmente, en el Capítulo 19 se plantean las excepciones y disposiciones generales. Gracias a este capítulo, nuestro país se reserva el derecho de reglamentar o generar potenciales discriminaciones al comercio fundamentadas en políticas públicas legítimas de protección a los ciudadanos, al medio ambiente y en casos de defensa nacional, entre otros.

En atención al informe elaborado, se recomienda al Cuerpo aprobar este proyecto de ley que fue remitido por el Senado.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).**- Señor presidente: sin lugar a dudas, este es un proyecto muy importante para las posibilidades de ampliar y mejorar las condiciones del comercio uruguayo con un país hermano, americano y de economía complementaria, como la República de Chile.

Nosotros estuvimos siguiendo muy de cerca el proceso de aprobación de este tratado de libre comercio que -como todos sabemos- generó un gran debate político en la interna del oficialismo, del Frente Amplio. Advertimos con suma preocupación -queremos expresarlo- los riesgos que corrió, por cuestiones a veces incomprensibles, la concreción de un acuerdo de este tenor, firmado y propiciado por el Gobierno nacional. Como sabemos, se firmó en octubre de 2016, y casi dos años después estamos considerando su aprobación parlamentaria. Durante estos dos años asistimos a un debate ideológico que terminó resolviéndose en un ámbito político-partidario, mucho antes de que se discutiera en el Parlamento, como corresponde, lo que estamos haciendo recién hoy.

Felizmente, como resultado final, el Plenario Nacional del Frente Amplio, por consenso, por mayoría o por acuerdo, decidió aprobarlo, a pesar de que había criterios contrapuestos a este tipo de

tratados comerciales de apertura. Se trata de un concepto económico, ideológico y político que no quiere permitir que Uruguay mantenga este tipo de tratados, porque son contrarios al libre comercio.

Estamos convencidos de que este es un buen acuerdo. La posibilidad de que Uruguay se inserte en el mundo con una apertura comercial le hace bien a los uruguayos, porque solo a través de estos acuerdos comerciales de integración que posibiliten el ingreso a mercados con menos barreras arancelarias podremos competir con el resto del mundo y vender -en el mejor de los sentidos- el trabajo de los uruguayos. Si no abrimos el comercio, con nuestro pequeño mercado interno de 3.300.000 habitantes no creceremos o no podremos sostener, por ejemplo, la producción láctea del país, que se logra con trabajo y eficiencia. Muchísimas veces, el trabajo de los uruguayos en ese rubro depende absolutamente de los mercados que nuestro país pueda abrir.

El mundo está cada vez más integrado; el mundo es cada vez más global -nos guste o no-, y todo pasa por este tipo de acuerdos. Además, tenemos que competir con países que ingresan con aranceles cero. Por lo tanto, oponerse a estas oportunidades nos parece suicida; no se me ocurre otra expresión.

No entendemos que se tarde dos años en un debate ideológico porque hay quienes sostienen algunas ideas que han fracasado en el mundo. Hay quienes todavía sostienen proyectos de economías centralizadas, cerradas, que han fracasado en el mundo y sumido en la pobreza a muchos ciudadanos durante años y años en varios países.

La alternativa es clara. Por ello, celebramos que el acuerdo sea votado afirmativamente. Esperamos que así sea, dado lo resuelto en la interna del partido de Gobierno y que se votó afirmativamente en el Senado; estuve en ese debate.

Además, es un muy buen acuerdo comercial, de los que se denominan "de

última generación", que amplían el enfoque más allá de los mercados de bienes y servicios. Lo distintivo de este tipo de acuerdos es que ingresan, más allá de las cuestiones puramente comerciales, en los asuntos medioambientales, en la igualdad de género, en la reglamentación laboral, en la coherencia regulatoria, así como en la transparencia y en la anticorrupción, entre otras cosas.

Celebramos que por primera vez Uruguay firme este tipo de tratados, que traslada -como se dice en la exposición de motivos- sus posiciones nacionales a un amplio abanico de materias como las ya mencionadas y las cuestiones de género y las pequeñas y medianas empresas.

Este no es un tratado comercial nuevo con la República de Chile, sino que retoma lo ya alcanzado en el Acuerdo de Complementación Económica N° 35, del año 1996, entre el Mercosur y Chile. Uruguay ya cuenta con tres acuerdos que complementan este tratado de libre comercio y que brindan instrumentos a los exportadores uruguayos con un marco jurídico por demás favorable para concretar sus negocios. Esos tres acuerdos refieren a la promoción y protección de inversiones y a las compras públicas, y evitan la doble imposición tributaria.

Votaremos absolutamente convencidos de que este es un buen tratado, que aporta beneficios y oportunidades al trabajo de los uruguayos. También estamos convencidos de que este es el camino para que nuestro país siga creciendo genuinamente. Debemos apostar al Uruguay productivo del que tanto se hablara, aunque ahora, lamentablemente, se dice bastante menos que durante las campañas electorales. Se trata de abrir mercados mediante estos tratados; de trabajar para que los productos de los uruguayos ingresen a nuevos mercados en mejores condiciones. En definitiva, esto es parte sustantiva de una política de la que, es lamentable pero no todos estamos participando.

Como la tradición indica, las definiciones en cuanto a la inserción de Uruguay en el mundo deberían ser una política de Estado. Ese es el trabajo que debemos hacer, aunque tengamos que discutir sobre ideologías y sobre el mundo, y pararnos en una realidad que hoy aceptan hasta los países más radicales. Vemos que los que hoy son adalides del libre comercio -los chinos- tienen un gobierno que se autodenomina comunista, de partido único; sin embargo, están cada vez más abiertos al mundo.

Paradójicamente, también debemos decir que el que históricamente ha sido defensor del libre mercado, Estados Unidos, tiene una inexplicable política contraria: de no liberalismo, de no apertura y de concentración y cierre de su economía.

Nosotros somos uruguayos, estamos insertos en el Mercosur. Sin embargo, tenemos tratados vigentes que deberemos replantear y remodelar porque, a veces, en vez de una palanca de desarrollo, son una verdadera ancla que nos dificulta el avance hacia nuevos y mejores tratados; reitero que habrá que replantearlos en su momento.

Uruguay y los uruguayos necesitamos ingresar decididamente en este camino. Sabemos que se está analizando un tratado con China y que hay un acuerdo con la Unión Europea que se está discutiendo en el marco del Mercosur. Ese es el único camino que podrá darnos un futuro de crecimiento y de trabajo para nuestros hijos y nietos.

Por lo tanto, con gusto votaremos esta iniciativa.

En caso de ser necesario, en la discusión particular haremos referencia a alguno de los artículos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).**- Gracias, señor presidente.

Cuando se convoca a la Cámara de Representantes es usual que en el orden del día figuren distintos tratados y convenios que nuestro país signa con otras naciones. Obviamente, algunos repercuten en mayor medida y otros en menor medida en la vida nacional. Hoy, esta Cámara fue convocada para aprobar un tratado de los que uno considera realmente importantes. Estamos analizando un tratado de libre comercio con un país amigo: Chile.

Como se ha dicho, esta discusión estuvo precedida de un importante prolegómeno de virutas políticas en cuanto a cómo se tomaban las decisiones dentro de determinadas fuerzas políticas. Ese tema no es el motivo del análisis, así que no debemos entrar en él. Cada partido político tiene su forma de actuar y su democracia interna. ¡Vaya si es sano que sea así y siga siéndolo! Yo no toleraría que otro partido político apurara los tiempos del mío, diciéndome cómo y cuándo hacer las cosas. En definitiva, son los tiempos de la nación.

Si pudiéramos resumir en una palabra el tratado al que hoy seguramente le daremos la media sanción que falta para su ratificación, diríamos que es una oportunidad. Me gusta mucho esta palabra porque es fuerte y transmite mucho.

Analicemos la situación de hecho que vivimos, porque es importante.

En el año 2017, hubo una balanza comercial desfavorable en el comercio con Chile de alrededor de US\$ 27.500.000. Debemos disponer de herramientas para revertir esta situación; ya teníamos algunas, pero necesitamos otras a fin de generar más oportunidades para los uruguayos. ¿Cómo se traducen esas oportunidades? En el hecho de que los pequeños, los medianos y los grandes empresarios puedan generar intercambios.

Como se decía, este es un tratado de última generación, que prevé mecanismos de vida interna para agilizar los procesos y para que no se anquilese la toma de decisiones

ante determinados conflictos, que sabemos existen entre dos naciones que tienen trato.

Cabe aclarar que en este tratado no solamente se incluyen aspectos comerciales; también se hace referencia a una diversidad de aspectos vinculados al medio ambiente, la corrupción, la transparencia, el género, etcétera. Como se dijo hoy, esta es la senda que nuestro país debe seguir para la inserción internacional. No pensemos que los uruguayos, con el tamaño de nuestra extensión territorial, podemos hacer mucho más. Por tanto, debemos tener la mira puesta en vender nuestros excelentes productos y servicios.

Otro aspecto bueno de este tratado es que hace hincapié en los servicios no tradicionales, como la industria del *software*. A mí me encanta ver cómo se vende inteligencia uruguaya y cómo ese rubro genera mucha riqueza.

Cuando uno anda en la vuelta y conversa con la gente, los padres muchas veces alientan a sus hijos a que jueguen al fútbol porque pueden ser los próximos Messi, Suárez o Cavani. ¿Cuántos padres de uruguayos hoy creen que la oportunidad y la salvación económica de la familia está en que su gurí sea un buen jugador de fútbol? A mí me gustaría vivir en un país en el que, además de alentar ese tipo de actividades, se fomentaran otras. ¿Por qué no pensar, por ejemplo, que el día de mañana en Uruguay los padres quieran que sus hijos en vez de ser como Suárez, Cavani o algún otro jugador de fútbol exitoso sean como Bill Gates, Steve Jobs o alguno de estos hombres que han hecho tanta fortuna y han apostado a la innovación? Estos tratados generan esas oportunidades y abren puertas.

Desde el primer día el Partido Nacional ofreció los votos para que este tratado pudiera ser ratificado en el Parlamento. La verdad es que para mí este es un día bien alegre porque el Parlamento es el que terminará dilucidando, como corresponde, este asunto, seguramente por amplia mayoría, ya que las altas causas nacionales

se deben dirimir y aprobar con un alto consenso del concierto político.

Por otra parte, debo decir que me entusiasman algunos aspectos del tratado. Por ejemplo, me entusiasma un capítulo dedicado a las pymes. De esta manera, las pequeñas y medianas empresas del Uruguay podrán disponer de eso que quizás hoy no tienen: capacidad exportadora, posibilidad de entrelazar y de conocer experiencias de las pymes de Chile, y los sistemas que el gobierno de ese país usa para incentivarlas, etcétera. ¡Vaya si nosotros podemos copiar en un mundo donde, si bien todos los días se inventa algo nuevo, hay muchas cosas que ya existen!

Este tratado es una vuelta de llave en la cerradura para abrirnos un poquito más la puerta al mundo. De todos modos, seguimos con corsés ideológicos; todavía muchos de nosotros prejuzgamos de acuerdo a nuestras orientaciones políticas o ideológicas. Sin embargo, creo que en los grandes temas, por ejemplo en la futura negociación entre el Mercosur y la Unión Europea o entre el Mercosur y China, todos los partidos políticos vamos a estar espalda con espalda, bregando para que ese tipo de acuerdos y de decisiones de inserción internacional generen cada vez más oportunidades. Es importante que el talento y la inteligencia de los uruguayos adquieran más valor, para que de una vez por todas podamos salir de los momentos agobiantes, acuciantes, aciagos que viven algunos sectores de producción. Hoy se habló de la situación del sector lácteo; va de suyo que esta problemática está pegando duro a los sanduceros. La realidad es que son varios los sectores de la economía nacional que necesitan este tipo de señales de apertura que, repito, permitirán generar oportunidades, para que el talento, la inteligencia, el esfuerzo y el sacrificio de los uruguayos puedan llegar a otros horizontes.

No voy a abundar en lo que expresaron los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra en cuanto al desglose de

los distintos capítulos. Sí digo que el Partido Nacional va a acompañar esta iniciativa, realmente reconfortado de que haya llegado el día, quizá -también hay que decirlo-, un poco tarde, pero lo importante es que hoy todos nos hemos puesto de acuerdo y este tratado va a ser una realidad.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

**SEÑOR POSADA (Iván).**- Señor presidente: el Partido Independiente va a votar este acuerdo con la hermana República de Chile. Es un acuerdo que se inscribe en los tratados de última generación propugnados por la Organización Mundial del Comercio, que incluyen compromisos en materia medioambiental, de igualdad de género, anticorrupción, regulación laboral o transparencia de la gestión pública; todo esto al margen de los tratados tradicionales en materia de comercio de bienes y de servicios.

Por cierto que para nuestro país, en el cual la estrategia de inserción internacional constituye la clave primordial de un desarrollo económico y social sostenible que eleve ciertamente la calidad de vida de nuestra gente, la firma y ratificación de estos tratados es un paso ineludible, más aun cuando al analizar nuestras posibilidades en materia de producción nos damos cuenta de que nuestro país produce diez veces más alimentos de lo que necesita su población. En consecuencia, la inserción internacional se transforma en un instrumento imprescindible para mejorar -entre otras cosas- nuestro acceso al mercado internacional.

Con la firma de estos tratados, precisamente, logramos introducirnos de mejor manera en ese mundo que Uruguay necesita para la colocación en el exterior de su producción y, en definitiva, del trabajo nacional, del trabajo de los uruguayos.

En esa línea de pensamiento -más allá de debates que se han dado en otras

oportunidades-, la mayoría de los partidos políticos hemos coincidido en que este tratado es indispensable, teniendo en cuenta hacia dónde va nuestro país y hacia dónde, necesariamente, debemos transitar para lograr la mejor calidad de vida para nuestra gente.

Atendiendo a los informes precedentes, ratificamos la voluntad política de reafirmar con nuestro voto lo que entendemos es una línea estratégica de acción de parte de nuestro país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señor presidente: vamos a desentonar un poco con la tónica de las intervenciones anteriores, algunas diría que manteniéndose en la misma tónica de los últimos años de la vida política del país y otras cambiando sustancialmente el contenido esencial del posicionamiento que se ha sostenido.

En este camino hay quienes pretenden presentar los TLC como algo inocuo, aséptico, sin un contenido predeterminado. Es más, se los presenta prácticamente como el ejemplo y la expresión más acabada de la modernidad: "Si no apoyás los TLC, estás fuera de la historia". Por el contrario, los TLC están llenos de contenido. Son una herramienta muy eficaz en la consolidación de las políticas neoliberales. Lo van envolviendo de distinta forma, pero en el fondo son la herramienta por excelencia de consolidación de las políticas neoliberales al servicio del gran capital, de las multinacionales y -perdóneseme que utilice una palabra tan antigua- del imperialismo.

No es que los TLC de antes fueran buenos y los de ahora sean malos. No; los TLC siguen siendo lo que son: TLC. No cambian en su esencia; pueden cambiar las posiciones políticas. Además, hay que darles un marco histórico, porque también se los presenta como algo ahistórico. ¿No hay

historicidad en esto? ¿Surgieron de la nada? ¿Un día vino alguien que quería hacerle un favor a los pueblos pobres y les dijo: "Muchachos, acá tienen los TLC para hacerse ricos; para que nazcan muchos Bill Gates en el Uruguay, para que le vendamos la leche, la carne o nuestros productos a todo el mundo"? ¡No! ¡Por el contrario! Terminada la Segunda Guerra Mundial, las potencias capitalistas triunfadoras reordenaron el mundo y, después de intentos fallidos, nace el GATT. Ahí arranca, buscando ampliar los horizontes. ¿Para quién? Para los monopolios imperialistas. Cambiando el mundo, cae la Unión Soviética y nace la OMC, y se va un poquito más todavía en esta historia de la liberalización del comercio. La palabra libertad suena lindísima, pero en nombre de la libertad se invaden países; en nombre de la democracia se dan golpes de Estado. El problema no son los nombres formales; el problema son los contenidos. Es la libertad para los monopolios, para que los tratados de libre comercio hagan del mundo su cancha.

Hay quienes dicen -organizaciones populares, sociales de América Latina; hay un muy buen material del Movimiento Argentina sin TLC, en el marco de un trabajo hecho con la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales (Clate)- que los TLC son como una nueva etapa, un nuevo impulso del nefasto Consenso de Washington. En este marco, y cuando se asume lo que era malo como que es bueno, viene la relativización de las cosas como justificación. "Un TLC con Chile no nos mueve la aguja; no pasa nada". No; ¡claro que pasa! ¡Claro que un TLC con Chile mueve la aguja! Este es un paso trascendente, decisivo, en la consolidación del modelo neoliberal; yo diría que es la renuncia definitiva -este es un paso sin retorno- a un proyecto de izquierda, a un proyecto auténticamente progresista.

Se ha instalado un discurso único, porque no ha habido debate público sino a la interna de una fuerza política. Uno lee la prensa, escucha los discursos en general y el

TLC es la tabla de salvación para el Uruguay. Cuando recorremos el país, nos preguntan, asombrados, por qué nos oponemos al TLC con Chile. No solo nos oponemos al TLC con Chile, sino a los TLC en general.

Algunos concluyen que nuestro problema es que ideologizamos la cosa, que partimos de una posición ideológica. Diría que, en un exceso de sagacidad, algunos descubren que nuestra posición se basa en una definición ideológica. ¡Claro que sí! Esto parte de una posición ideológica, de una clara definición ideológica, de una concepción antiimperialista, latinoamericanista, artiguista y anticapitalista. Pero ¿acaso quienes defienden los TLC, quienes los impulsan, no sustentan su posición en una clara definición ideológica? ¡Claro que sí! La sustentan en la ideología de la clase dominante, en la ideología dominante que nos marca este como el único camino. ¡Claro, el único camino que sirve a los intereses de las multinacionales!

El discurso único se ha impuesto. Tanto es así que hoy quizás esta única voz se exprese en contra. Sé que, en particular dentro del Partido de Gobierno, hay quienes están en contra de esto; están convencidamente en contra, y lo han expresado. Ayer tuvimos una actividad muy buena en el pasaje Acuña de Figueroa del edificio anexo. Entre los panelistas estaba el ingeniero Roberto Kreimerman, exministro de Industria, Energía y Minería del Gobierno de Mujica. Les recomiendo leer la exposición de Kreimerman, mucho más fundamentada que la nuestra, en contra del TLC, en contra de los TLC.

Debemos dejar asentada nuestra posición para que se escuche otra voz, para apostar a construir la resistencia en esta etapa, sin importar dónde está cada quien, sino que entendamos que este es un paso nefasto para el Uruguay.

Además, la ausencia de debate apunta a ocultar la verdad. Hay en América Latina ejemplos contundentes de las duras consecuencias que los tratados de libre



comercio acarrear para los pueblos: la precarización laboral, la primarización de las economías, el saqueo ambiental. Decir que un TLC -además, de última generación- se va a preocupar por el medioambiente y la equidad de género, es digno de una película de Disney. Pero ¡por favor! ¡Miremos al mundo! ¡Miremos a los países que tienen TLC! ¡Miremos el ejemplo de México, precursor del TLC con Estados Unidos!

Nadie me podrá decir que México es un país de tranquilidad, de paz, de progreso, de democracia ni que cuida el medioambiente. Más de la mitad de la población mexicana hoy trabaja en la informalidad. El salario mínimo en 2016 era de US\$ 117, pero la canasta familiar básica ese año era del triple. Un estudio de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) establece que, en abril de 2016, el 42,3% de los trabajadores recibía menos de dos salarios mínimos; no llegaba ni siquiera a la canasta básica. El 1 % de la población mexicana -¡miren cuánta riqueza se distribuye!- concentra el 43 % de la riqueza nacional. ¡Ni qué hablar de los derechos humanos, que tanto preocupan en otros países! ¡Hubo 120.000 asesinatos en los últimos diez años! ¡30.000 desaparecidos! ¡Un cuarto de millón de desplazados! Y podría seguir.

Con respecto a las privatizaciones, en el año 1981, los activos públicos representaban el 66% de los activos nacionales y, en el año 2015, los activos públicos pasaron a representar el 15 % de los activos nacionales. ¡Privatizaciones a mansalva!

Crecimiento explosivo de la deuda pública.

Se asentó la dependencia alimentaria de México respecto a los cultivos subsidiados de los Estados Unidos. ¡Y bueno, Estados Unidos subsidia los cultivos! ¿Se acuerdan cuando denunciábamos todo esto de México, del drama de los campesinos? Esto no lo hacíamos solo nosotros.

La producción industrial en México se caracteriza por el predominio de consorcios internacionales que establecen empresas subsidiarias de ensamblaje o de fabricación de componentes y de productos finales. Más de la mitad de las exportaciones manufactureras de México son de la industria maquiladora. Las maquiladoras llegan con su tecnología, componentes e insumos propios. La industria nacional de México solo aporta el 3 % de los insumos. Además, el 70 % del sistema bancario en México es de propiedad extranjera.

También podemos hablar de El Salvador y del drama de la mercantilización de la salud. Un estudio de la Universidad de El Salvador señala que el medicamento para tratar la hipertensión arterial es cuatrocientas ochenta veces más caro -por el tema de las patentes- de lo que estipula el precio internacional de referencia. Un medicamento para la diabetes es cincuenta veces más caro. Y podríamos seguir.

No hay un solo ejemplo de TLC que beneficie a los trabajadores, a los pequeños y medianos productores, a las pymes, ni siquiera en el mundo desarrollado. Ayer un compañero metalúrgico, soldador, que vivió en Canadá, me contaba que, a partir de la firma del Nafta, el salario de los soldadores cayó un 50 % porque competían con la mano de obra superbarata de México. O sea que esto no es para los trabajadores, esto no es para los sectores populares; esto es para asegurar el incremento de la tasa de ganancia de los grandes monopolios.

Vayamos al TLC que se nos propone. Es de última generación. ¡Son peores! ¿Vieron que las bombas de última generación son mucho más mortíferas que las primeras, que explotaban ahí, en rededor? Esto es igual: los van perfeccionando, van incluyendo más cosas.

Dice un estudio que nos acercaron algunos profesionales que este tipo de acuerdo, los TLC de nuevo tipo, presentan cláusulas de nueva generación, nunca discutidas hasta ahora por Uruguay y propias

de los acuerdos, como el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, que apuntan a las regulaciones y no a los aranceles. Esto limita la capacidad de implementar nuevas políticas públicas en sectores claves o en áreas potenciales de importancia estratégica para el desarrollo.

En cuanto a los modelos adoptados por el tratado para la regulación de algunos de los temas, incluidos los aspectos sociales y laborales de este son, como lo decíamos, los propios del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. Esta es la realidad; el resto es la envoltura.

La eliminación de barreras arancelarias, la resignación de las jurisdicciones nacionales, particularmente mediante los procedimientos para dirimir litigios -como el Ciadi-, la garantía supranacional para que las corporaciones transnacionales concreten sus negocios, la extensión de las patentes exclusivas durante más de una década para la industria farmacéutica -con la respectiva pérdida de derechos de los países subdesarrollados en cuanto al acceso a los fármacos y a la salud-, la flexibilización de toda legislación laboral y el establecimiento de estándares mínimos de protección ambiental son algunas de las cláusulas del denominado Acuerdo Transpacífico, modelo del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Uruguay.

En cuanto al comercio electrónico, que tanto seduce, se establecen medidas que restringen el desarrollo de políticas en sectores estratégicos para el Uruguay. Por ejemplo, no se podrán establecer políticas para regular plataformas como Uber, Netflix, Spotify, etcétera. No se podrá hacer a partir de este tratado.

En el artículo 8.9, las partes se comprometen a una especie de apertura irrestricta del espacio electrónico que impide pensar en el más mínimo atisbo de reglamentación de estas plataformas. Las partes asumen la obligación de facilitar el comercio electrónico y reconocen la importancia de evitar barreras innecesarias

que dificulten el comercio realizado por medios electrónicos. Aquí la libertad de comercio es la religión y los intereses nacionales desaparecen.

Hay un tema de riesgo, que es el juego *on line*. Lo discutimos en la rendición de cuentas pasada. Pensemos en el juego *on line*, resistido en Uruguay en más de una ocasión por los sindicatos de trabajadores afectados al juego, en el marco de sus luchas contra las leyes privatizadoras que pretendían convertir algunas unidades administrativas en meras reparticiones públicas encargadas de conceder licencias a privados. Si bien en el tema juegos de azar Uruguay se reserva el derecho de adoptar o mantener determinadas medidas, por las normas invocadas en dicha disposición -loterías y juegos tradicionales- y por el sector en el que se ubica la reserva, "Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos", daría la impresión de que se refiere a los juegos tradicionales. Es decir que podría quedar absolutamente liberalizado el juego *on line*.

En cuanto a la propiedad intelectual -escuché en sala que se guardan reservas-, en el texto del acuerdo las Partes se obligan -en caso de no haberlo hecho- a suscribir el convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y el Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas. Pero lo que más preocupa es que en el texto se expresa: "Cada Parte deberá hacer los mejores esfuerzos para ratificar o adherir al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes". La suscripción al PCT implica el riesgo casi cierto del aumento del número de patentes de empresas extranjeras en Uruguay, consolidando los monopolios de importación y el desplazamiento de industriales del medio.

Los datos estadísticos no ofrecen dudas: se ha consolidado una estructura global de predominio por parte de unos pocos países y empresas en materia de patentes. Del total de Estados miembros del PCT, solo tres países, Estados Unidos, Japón y Alemania,

representan cerca de 60 % de las solicitudes presentadas; solo 5 países representan más del 70 % del total y 129 países, los pobres, representan cerca del 8 %.

También existen riesgos en el tema del derecho laboral porque se toma como base la protección mínima; lo que está por encima de eso es fruto de negociación.

Realmente, estamos dando un paso que resigna soberanía, que resigna y posterga derechos conquistados con mucha lucha.

Pero quiero hablar del Capítulo 16, Transparencia y anticorrupción, porque esto suena espectacular. O sea que los TLC de nuevo tipo, de última generación, como el Tratado del Pacífico, en el que están Perú, México, Colombia y Chile, están por la transparencia y la lucha contra la corrupción. ¿Estamos hablando en serio? ¿Estamos hablando de México, de Perú, de Colombia? Y también Chile, que tiene un aura espectacular.

Adviértase cuál es el contenido de esto. La categoría del análisis que debe ser tenida en cuenta en el estudio de las normas de este capítulo es la del impacto del TLC respecto a la soberanía nacional.

Véase que en el capítulo que refiere a la transparencia, las Partes acuerdan la obligación de informar a la otra Parte en forma previa a la adopción de normas, procedimientos o reglamentos que se emitan a nivel central de gobierno, relativas a los asuntos contemplados en el TLC; es decir, sobre temas claves y estratégicos desde el punto de vista económico y social del país. Si tenemos en cuenta la amplitud de las normas contenidas en el Tratado -que además se rigen por excepciones negativas; entra todo lo que no está prohibido-, diríamos que todos los temas atinentes a la economía del país están englobados en esta obligación de transparencia; es decir, cualquier asunto cubierto por el presente acuerdo que probablemente afecta el comercio entre las partes.

La transparencia tiene que ver con los intereses de los monopolios, no con los

intereses de los negocios; por eso los nombres son tramposos.

Podría seguir leyendo este informe sustancioso que nos acercaron los compañeros que han trabajado en él, pero voy a ir sintetizando porque no sé cuántos minutos me quedan.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Señor diputado: le restan once minutos de su tiempo.

Puede continuar.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señor presidente: el paso que estamos dando trasciende largamente la importancia de un TLC con Chile, que ya es grave. Diría que es una definición de índole ideológica. Damos este paso: "Muchachos, ya está. Ahora sí estamos decididamente en este camino". Ya estamos en el camino que nos marca el interés del gran capital, de las multinacionales, decididamente neoliberales.

Además, este es el fin de un proceso. Capaz que ahora uno ve, con el diario del lunes, lo que venía pasando. Se ha venido pavimentando esta autopista, que forma una larga cadena de TLC, que empieza en Estados Unidos, pasa por Chile y, ahora, termina en Uruguay, en la que se ha ido avanzando en facilitar que se derrumben barreras. Las privatizaciones y las tercerizaciones que están presentes hoy en la política llevada adelante por el Gobierno han sido denunciadas por los trabajadores de Ancap, de UTE y de otras empresas públicas. Se van privatizando y tercerizando paso a paso nada menos que este tipo de empresas. También podemos hablar de la ley de riego, que es la privatización del agua, de su adecuación jurídica. Tampoco es casual que se haya dado un gran impulso para la aprobación del CPP, que es el mismo que rige en Chile, en Colombia, en México, en Estados Unidos. ¡Y que me hablen de la paz en Colombia, en Perú, en México! No es que pacifiquen y mejoren la justicia, sino que hacen homogéneo el camino para el tránsito

de los capitales que vienen decididamente a someternos a su poder.

Decíamos que este es un paso decisivo en la consolidación de este modelo. ¿Por qué con Chile? ¿Cuál es su papel? Porque nos venden a Chile como el país de las maravillas, el del desarrollo económico, el del primer mundo. Nosotros vemos otro Chile, donde los estudiantes mueren en la calle luchando contra la privatización de la enseñanza; donde los trabajadores salen a luchar para recuperar la seguridad social, que hicieron añicos. De Chile importamos las AFAP. Ese modelo neoliberal chileno es hijo de las bases que, a sangre y fuego, sentó Pinochet. La dictadura en Chile vino a derrocar un gobierno socialista y a instalar las bases de este modelo neoliberal, plenamente vigente. No ha habido gobierno que lo modifique; al contrario, uno tras otro, "progresistas" -entre comillas-, conservadores de verdad, lo han ido consolidando.

Chile oficia como puente, como nexo, para ir incorporando al resto de los países a esta economía al servicio de las multinacionales, al servicio del imperio. Por eso Chile; por eso no es intrascendente el paso que se está dando.

Hoy, algunos legisladores expresaban honestamente la alegría del paso que hoy se está dando. En algunos sectores, esto tiene coherencia con la historia o, por lo menos, con la de los últimos tiempos.

Para nosotros, hoy es un día triste para el Uruguay; un día de luto para nuestro pueblo. Sabemos que esta voz, que de repente suena solitaria, no está sola. Seguramente, en esta sala, muchos piensan lo mismo y fuera de aquí, muchos más. ¡Ni qué hablar en América Latina! Pensemos en los mapuches que están en las cárceles chilenas por defender sus tierras; en los pueblos originarios de Perú, masacrados en la selva por el avance de las multinacionales; en los estudiantes mexicanos desaparecidos en Ayotzinapa; en los dirigentes sociales asesinados en Colombia.

Este es el camino que estamos emprendiendo; a ese mundo nos estamos atando; a esa bandera nos estamos sumando. Como dijimos antes, con mucha convicción y con coherencia, volvemos a decir ahora que los TLC no cambiaron, siguen siendo una herramienta al servicio del interés de las multinacionales y tajantemente opuesta a los intereses de los pueblos.

Hoy nos estamos amputando posibilidades para establecer un país con desarrollo nacional, con trabajo. Miren que cuando hablan de que crecieron las exportaciones de origen agropecuario, por ejemplo, en México, son las del agronegocio. En México los que están en la ruina son los campesinos.

Ese es el camino que estamos emprendiendo y, por eso, señor presidente, el voto de la Unidad Popular, con mucho orgullo y con mucha firmeza, es negativo a este tratado.

Gracias, presidente.

### **13.- Acuerdo de Libre Comercio con la República de Chile. (Aprobación)**

Continuando la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Guillermo Facello.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).**- Señor presidente: votaré afirmativamente el Acuerdo de Libre Comercio entre nuestro país y la República de Chile.

Ya muchos diputados han destacado -otros lo harán- la importancia y el significado del acuerdo mencionado. El miembro informante hizo referencia a los veinte capítulos que contiene, y yo pensaba mencionar circunstancias de índole política que, quizás, demoraron la suscripción de este tratado desde aquel 4 de octubre de 2016 hasta este 31 de julio de 2018, pero no lo haré, porque creo que lo más importante para el país es concentrarnos en el futuro, dejando de lado esas consideraciones políticas y la responsabilidad de quienes tuvieron participación en estos episodios.

Fundamentaré mi voto respondiendo dos preguntas. Una de ellas refiere a qué consideramos es diferente en este tratado. Y la respuesta es que, precisamente, debemos señalar su carácter innovador -ya se ha mencionado-; se trata de un ejercicio de negociación con un socio menor, apuntando a negociar más adelante con socios de mayor relevancia en el mercado mundial, con más práctica y experiencia en esta clase de acuerdos.

No es un acuerdo que aparece aislado, como caído del cielo. Es consecuencia de un trabajo de años entre ambos países, con visiones complementarias y apostando a una agenda en común. Ojalá pudiéramos seguir en esa dirección con otros países de la región y del mundo, ya sea del Mercosur, de la Unión Europea, de la Alianza del Pacífico, del acuerdo transpacífico, etcétera.

La otra pregunta que quiero plantear es la siguiente: ¿cuál debería ser la línea de negociación bilateral en el futuro? El acceso a los mercados libres del pago de aranceles aduaneros solo será posible con acuerdos bilaterales. Esto debe quedar muy claro: Uruguay no tiene el peso internacional para cambiar las reglas de juego de las negociaciones internacionales; si no buscamos adaptarnos a los nuevos formatos, quedaremos fuera del juego.

Por lo tanto, señor presidente, renegar de los tratados de libre comercio en sus nuevas versiones, en sus nuevas modalidades es, en nuestra opinión, una estrategia totalmente equivocada y comprometedor para el país.

Se dice que Uruguay, en su inserción externa, no descarta ninguna modalidad de negociación, en acuerdos bilaterales, regionales, subregionales o multilaterales; sin embargo, en los hechos no es así: quedan de manifiesto grandes grietas entre el Poder Ejecutivo y su partido político.

Pero dije que no me referiría a eso y no lo haré.

No se quiere hacer acuerdos con la Alianza del Pacífico, tampoco convenios multilaterales a nivel de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), como el Tratado de Cooperación en materia de Patentes y, por supuesto, la negativa se extiende también a los tratados de libre comercio en general. En este contexto, nos preocupa enormemente el desenlace de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea, un bloque comercial integrado nada más y nada menos que por veintiocho países, que representa el 27 % del producto bruto del mundo. De concretarse ese acuerdo, marcará profundamente el destino de nuestro comercio internacional.

Señor presidente, debemos desmarcarnos de posturas ideológicas, de visiones ya perimidas, según las que los países pueden crecer basados en su mercado interno, sustentado en la explotación de materias primas y, por ende, con un desarrollo económico alternativo al resto del mundo. Uruguay debe tener como objetivo permanente ser una economía integrada al mundo, abierta en los hechos y no en enunciados electorales que luego quedan en el camino.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).-**

Tiene la palabra el señor diputado José Carlos Mahía.

**SEÑOR MAHÍA (José Carlos).-**

Señor presidente: quiero felicitar al miembro informante y a la Comisión por el aporte que hicieron a la Cámara. El informe ilustra muy bien al Cuerpo y a quien accede a él, diría que de manera casi aséptica sobre el contenido de un tratado de estas características, que estuvo tanto tiempo en el debate público. Sin duda, logra una síntesis muy positiva, que nos permite tener la información necesaria para conocer las líneas generales de este proyecto de ley.

Estamos convencidos de que este Acuerdo de Libre Comercio con Chile -como

se ha dicho, representa la reafirmación o actualización de uno anteriormente firmado por Uruguay-, por un lado, está inserto en la política internacional general de nuestro país en su mejor historia y, por otro, en la política internacional que ha desarrollado este Gobierno desde el año 2005 hasta la fecha.

Como todos saben, también generó un debate importante en el Frente Amplio, que fue laudado por su máxima autoridad -entre congreso y congreso-, el Plenario Nacional y, a nuestra manera de ver las cosas, se enmarca en las líneas generales aprobadas en el pasado congreso para el programa de gobierno 2015-2020.

Este tratado es una buena noticia para el país, porque se inserta en la línea de buscar más posibilidades de que los productos elaborados en Uruguay puedan colocarse en el mundo, en este caso particular, en Chile, un país latinoamericano, de dimensiones económicas similares al nuestro; por lo tanto, para nuestro país es una oportunidad.

En el año 2005, Uruguay llegaba con sus productos a 60 mercados; a comienzos de 2018 se vinculaba con más de 160 y hoy el número -no lo tengo actualizado- estaría cercano a los 174. Estamos hablando de buscar más posibilidades para la producción nacional.

Este tratado tiene la característica de lograr la mayor cantidad de mercados preferenciales que aseguren el acceso a nuestros bienes y servicios, y su ratificación es un paso importante en ese sentido.

Tenemos que asumir los TLC -en este caso, el que firmamos con Chile- como una herramienta, como un instrumento que en sí mismo no es algo a demonizar ni a glorificar. Hay que analizar el contenido de cada TLC; se debe estudiar qué supone cada tratado y no concentrarse exclusivamente en si, más allá de su contenido, es bueno o malo. Es bueno si su contenido es bueno para el país; es malo si su contenido es malo para el desarrollo nacional.

No es la primera vez -seguramente, no será la única- que Uruguay avanza en este tipo de tratados. El último al que se hacía referencia -que, por supuesto, íbamos a citar- es el que se llevó adelante con México. En esta oportunidad, dado que no es la materia específica que estamos analizando, no ingresaremos en consideraciones sobre la situación política, económica y social de la Estados Unidos Mexicanos, país que recientemente ha cambiado su orientación, ya que la ciudadanía ha elegido un nuevo presidente.

Nos referiremos al contenido del tratado, utilizando, en parte, el informe que se ha hecho al Cuerpo. Es un acuerdo que busca, esencialmente, aumentar los valores comercializados mediante la profundización de las disciplinas relativas a la facilitación del comercio, los obstáculos técnicos al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como apoyar la participación de las pequeñas y medianas empresas, a fin de que se beneficien con el resultado del acuerdo.

El tratado apunta a automatizar la gestión del comercio entre ambos países, ahorrando tiempo y recursos a los dos Estados.

Como dije hace un momento, uno de los puntos es potenciar el desarrollo de las pymes, que accederán a información amigable a través de portales, ya que es necesario solucionar la brecha de información que estas empresas tienen con respecto a los grandes emprendimientos que, por su volumen y características, cuentan con mejores posibilidades de acceder a mercados y a oportunidades de crecimiento. Este tratado da mejores herramientas; comparativamente, es un punto a favor también en este aspecto.

Ni qué hablar de lo que concierne a las llamadas TIC y todo lo vinculado con el mundo de la informática y con el medio ambiente.

Me detendré en algo que siempre debemos tener como principal punto de

referencia a la hora de la acción legislativa. Me refiero ni más ni menos que a la defensa de las fuentes laborales, esto es: los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestro país. A estos efectos, daré lectura a lo que se señala en el informe con respecto al Capítulo 11, relativo a los derechos laborales. De acuerdo con el informe, los contenidos de este Capítulo 11, son los siguientes: "[...] Definiciones; Objetivos; Compromisos compartidos; Derechos Laborales; No derogación; Aplicación de la legislación laboral; Trabajo forzoso u obligatorio; Responsabilidad Social Corporativa; Cooperación; Concientización pública y garantías procesales; Comunicaciones públicas; Participación pública; Disposiciones institucionales; Consultas laborales; y No aplicación de solución de diferencias".

El informe expresa: "Lo negociado con Chile no menoscabará la legislación laboral que rige actualmente en nuestro país". Lo enfatizo: nada de lo que se firmó menoscaba el derecho hoy vigente en materia laboral para los trabajadores de nuestro país.

Continúa el informe: "Por el contrario, la consolida y sienta un precedente para Acuerdos futuros". Esta es la lectura que creemos debe realizarse. El tratado no solo defiende los derechos laborales vigentes de nuestros trabajadores -los que, comparativamente, son mejores que los de otras legislaciones de la región- sino que, además, esta definición se puede utilizar como una herramienta para futuros acuerdos, en otras materias o con otros países, que incluyan este tipo de cláusulas. Esta no es una situación que tenga que ver, por ejemplo, con la realidad de Chile, porque en ese país los trabajadores no tienen los mismos derechos que en Uruguay. En Chile hay una legislación social -por llamarla de alguna manera- que ofrece menos protección a los trabajadores. La legislación uruguaya es superior. Por lo tanto, en este caso, no hay sujeción de la legislación laboral uruguaya a la legislación laboral chilena.

Con relación a este aspecto específico, en el informe se agrega: "Gracias al principio de no derogación, el texto asegurará que las Partes no adopten prácticas de 'dumping social' para impulsar su competitividad internacional".

En este punto tenemos un nuevo ejemplo de que no deben utilizarse las condiciones laborales de los trabajadores para mejorar las condiciones competitivas a fin de acceder a negocios o mercados. El tratado lo establece específicamente. Por eso, nos parece muy importante desarrollar este capítulo.

Continúa el informe: "Las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores nacionales jugarán un rol preponderante en las diversas instancias de participación pública previstas en el capítulo. En temas de cooperación, los representantes de los trabajadores y los empleadores tendrán la posibilidad de hacer escuchar su voz a la hora de diseñar la agenda bilateral".

Es bueno destacar este aspecto, porque si bien la voz oficial de los Estados es la de quienes los representan institucionalmente, en este caso, se hace referencia a una buena práctica: escuchar la voz de las dos partes del mundo del trabajo, esto es: trabajadores y empresarios.

Más adelante, se expresa: "En cuanto a la participación pública, en el Consejo Laboral del Acuerdo, en el cual están presentes los representantes de los trabajadores y los empleadores podrán presentar sus puntos de vista con respecto a todos los asuntos relacionados con este capítulo" -o sea que no hay capítulos vedados a este respecto- "que afecten el comercio bilateral. Dicho Consejo es parte del sistema de consultas bilaterales, que es una suerte de solución de controversias auto-contenido en este capítulo. Se consagra al Comité Tripartito que actualmente funciona en la órbita del MTSS, como actor relevante y con voz en la implementación del Acuerdo".

¿A qué voy con esto? A que en este tratado -que se llama de cuarta generación e

incluye cláusulas vinculadas con la agenda de género y con el medio ambiente- se tienen en cuenta, específicamente, los derechos de los trabajadores. Insisto, este tiene que ser el eje central, el norte de la política de inserción internacional de nuestro país a fin de generar mejores condiciones de trabajo y mejor calidad de vida para los uruguayos.

Esto es lo que hoy está a estudio del Cuerpo; este es el texto que se pondrá a consideración de quienes integramos la Cámara de Diputados.

Uruguay accede a un mercado de casi 18.000.000 de habitantes, con una alta demanda de servicios de mano de obra calificada y no calificada. Es muy importante señalar que el acuerdo genera un incentivo adicional para la difusión al interior de la sociedad uruguaya de las leyes y regulaciones políticas y de las prácticas relativas a la equidad y la igualdad de género, que hoy debemos destacar particularmente.

Durante la instancia de trabajo interno en nuestra fuerza política se realizó un informe de evaluación de impacto del Acuerdo de Libre Comercio Uruguay-Chile. En ese resumen ejecutivo, entre otros aspectos, se señala que se prevé un aumento de US\$ 15.000.000 anuales en las exportaciones de bienes.

Quiero detenerme en el aspecto relativo a la propiedad intelectual. Cuando nos referimos a la propiedad intelectual también estamos hablando de otros capítulos muy vinculados, como el de patentes y marcas. Eso tiene una regulación muy específica y técnica que hoy en día hay que cuidar, atender y buscar en el desarrollo nacional.

Antes de finalizar la intervención, me parece oportuno compartir con el Cuerpo una información que todos tenemos, que hace al análisis del Acuerdo de Libre Comercio con la República de Chile y tenemos a disposición en el informe de rendición de cuentas del ejercicio 2017. Leeré el resumen textualmente, porque creo

que es un aporte muy importante sobre la coyuntura internacional, regional y nacional. Cuando se hace referencia al capítulo del comercio mundial, se mencionan posiciones proteccionistas como la del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que ha impactado en el mundo; es una especie de ida y vuelta con la República Popular China y con otras naciones. Insisto en que ese país tiene una posición absolutamente contraria al libre comercio, al igual que otras potencias hegemónicas.

El informe dice lo siguiente:

"Las tensiones no se circunscriben a aquellas que tienen como eje a los EEUU" -es lo que acabamos de mencionar. "En efecto, tanto el Brexit como las derivadas de demandas proteccionistas que se verifican en distintos países, contribuyen también a conformar un escenario comercial global signado por la incertidumbre. La OMC, como espacio privilegiado de gestión del multilateralismo comercial, parece tener serias dificultades para enfrentar exitosamente este escenario.

Las tendencias descritas anteriormente no son las únicas presentes. Es que, por otro lado, un conjunto importante de países continúa negociando acuerdos comerciales de distinto formato en esquemas bilaterales o plurilaterales.

En particular, cabe destacar que los 11 países (Nueva Zelanda, Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Perú, Singapur y Vietnam), que habían firmado el TPP junto con EEUU, rápidamente renegociaron algunas condiciones del acuerdo original para concretar el CPTPP (Acuerdo Comprensivo y Progresista del TransPacífico, en español), que se encuentra en proceso de aprobación en los distintos parlamentos nacionales. Por su lado, el CETA (Acuerdo Económico y Comercial Global, en español), el acuerdo entre la UE y Canadá, comenzó a ser implementado al tiempo que recorre el proceso de aprobación en los distintos parlamentos de la UE.



La dinámica de acuerdos no se circunscribe a los descritos y se agregan, por ejemplo, al proceso de acuerdos de distinto grado de formalidad que se verifica en los países asiáticos, y en particular aquellos que tienen a China como eje".

Como se aprecia, hicimos referencia a Estados Unidos por un lado y a China, por otro.

El texto continúa: "De hecho, otros países de menor dimensión económica también están plenamente comprometidos con la consecución de acuerdos comerciales. Este es el caso, por ejemplo, de Nueva Zelanda que actualmente negocia un acuerdo con la UE, lleva adelante la actualización del acuerdo vigente con China, lanzó en junio del 2017 una negociación con los países de la Alianza del Pacífico y es parte en la negociación que se mantiene en el marco del RCEP (en español, la Asociación Regional Económica Comprensiva, que involucra a los 10 miembros de ASEAN más Australia, China, India, Japón, Corea y Nueva Zelanda). Estos acuerdos en proceso de negociación o actualización se agregan a otros plenamente vigentes con Australia, Corea (desde diciembre 2015), China (vigente desde 2008 y en proceso e actualización), Hong Kong así como una red de acuerdos de distinta profundidad con los 10 países de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático: Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam). Australia, por su lado" -en este capítulo se mencionan países como Nueva Zelanda y Australia, que compiten con la producción agroexportadora de Uruguay-, "tiene acuerdos comerciales vigentes con Nueva Zelanda, Singapur, EEUU, Tailandia, Chile, los países del ASEAN, Malasia, República de Corea, Japón y China. Además, Australia tiene acuerdos negociados pero aún no vigentes con los 11 países del Pacífico en el marco del CTPP y con Perú. Recientemente lanzó negociaciones con la UE y, un poco antes, con la Alianza del Pacífico".

Finalizo este capítulo del informe citando algo que nos parece muy destacado y aplicable en el análisis del tratado de libre comercio con Chile: "Las dos tendencias anteriormente descritas -fuertes tensiones en el escenario comercial global y fragilidad del multilateralismo junto, por otro lado, con la continuidad del proceso de negociación y concreción de acuerdos a nivel bilateral y plurilateral por parte de un importante conjunto de países- plantean riesgos para aquellos países que no logren incorporarse a los circuitos de bienes-servicios-ideas en condiciones de estabilidad y en función de la estrategia de desarrollo definida a nivel nacional".

¿Qué queremos decir con esto? Que no podemos ignorar el contexto regional ni la situación global internacional. Desde nuestro punto de vista, afirmar que el Uruguay puede desarrollar su política de inserción internacional más allá del contexto que acabamos de describir es simplemente no estar insertos en la realidad del mundo de hoy. Además, afirmar esto significaría prescindir de herramientas para mejorar la inserción comercial en el mundo de las que disponen todos los países, algunos de los cuales compiten con la producción nacional.

Básicamente, se trata de desarrollar instrumentos que permitan dos cuestiones fundamentales: por un lado, captar más inversiones y de mejor calidad para nuestro país, además de seguir sosteniendo ese proceso y, por otro lado, mejorar las posibilidades de colocar la producción nacional en otros Estados del mundo.

Insisto, señor presidente, con que no se trata de decir en forma aséptica sí o no a un formato que hoy es este y mañana podrá ser otro, sino que nuestro país debe trabajar inserto en la realidad internacional que lo condiciona, y que muchas veces lo condiciona, como sucede con los del tercer mundo, al que pertenecemos. El manejo más adecuado de estas herramientas y las posibilidades de crecimiento a través de ellas es la mejor forma de generar un desarrollo

nacional auténtico. Entendemos que esta forma de inserción internacional es la que nos da mejores posibilidades como país en un campo que nos preocupa mucho, que es el del trabajo y la situación laboral de nuestros compatriotas. ¿Por qué? Porque sin abandonar ninguna ideología propia, ningún principio ni bandera, debemos privilegiar la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y el crecimiento que -insisto- nos permita acceder a mejores posibilidades, desde esta región del mundo, desde este país, para que nuestros compatriotas tengan la vida digna que merecen.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**-

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).**- Señor presidente: en el marco de lo políticamente correcto, hoy podríamos decir que estamos considerando un tratado de libre comercio en el que se ratifica una visión bastante similar de los partidos políticos del Uruguay con relación a la conducción política exterior de nuestro país. Sin embargo, no es así. Existen profundas diferencias en cuanto a la conducción de la política exterior del Uruguay. Hace mucho tiempo que el Gobierno abandonó -está en todo su derecho de hacerlo- lo que se logró construir durante muchos años, fundamentalmente, después de la reapertura democrática del país. En aquella época, se decía que la política exterior de Estado lograba grandes consensos nacionales que permitían una determinada posición de Uruguay a nivel internacional que mucho tiempo antes y mucho tiempo después de la dictadura hizo que el país, a pesar de su pequeñez estructural, tuviese un valor estratégico y el respeto internacional que, a nuestro entender, desde hace un tiempo está perdiendo.

Entonces, las cosas son como son. Existen profundas diferencias en materia de conducción de la política exterior de nuestro país. ¿Por qué? Porque esto no se puede separar de la visión que tenemos de nuestro

país. Uno no puede decir que comparte una política exterior si no participa de objetivos nacionales que fundamentan su posicionamiento estratégico.

Cuando las circunstancias o los hechos marcan que vamos hacia un mundo en que el intercambio político-diplomático ha sido complementado con el valor comercial económico y muchas veces sustituido por este, cuando la eficiencia nos exige de afuera y de adentro, cuando la competencia en los costos hace que alguien decida por este u otro proveedor de comercio internacional, cuando a todos -por supuesto- nos preocupa la salvaguarda de los intereses nacionales y de la estabilidad -y el bienestar de nuestra población-, es innegable que existen caminos distintos a transitar. Sabemos que en el curso de la historia de la humanidad algunos fueron recorridos y que fracasaron rotundamente. Sabemos que otros han querido mutar y tratar de "parecerse a", pero también terminaron fracasando, porque el gen de la conducción diplomática de la política exterior del país está intrínsecamente asociado con la visión nacional del Uruguay, con la labor y la razón, con la misión que como nación tenemos o podemos cumplir en este mundo, que es cada vez más complejo y que cada vez está más interrelacionado.

Sin perjuicio de que hoy votaremos este tratado, lo primero que queremos poner de manifiesto es que en el Uruguay -no digo que esté mal- existen diferencias sustantivas, sustanciales sobre la conducción de la política exterior del país; por eso somos partidos distintos.

Por otra parte, haremos algunas consideraciones de carácter general; la primera y central es la siguiente. Por primera vez en mucho tiempo, Uruguay negocia un tratado de libre comercio por fuera del Mercosur. Desde la aprobación del tratado de libre comercio con México esto no se había podido o no se había querido hacer, por una equivocada conducción ideologizada de la política exterior uruguaya que,

inocentemente -pensamos nosotros- creyó que las solidaridades políticas y de visiones del mundo repercutirían en algo que no terminó de concretarse. Al contrario, fue la peor época del intercambio comercial y económico en la historia de los países miembros del Mercosur.

Hoy se cambia el camino. Esperemos que se retome la vieja senda que era central en el origen: la lograda durante un gobierno del Partido Nacional; me refiero al nacimiento del Mercado Común del Sur.

Con relación a lo que es geopolíticamente trascendente de este tratado, ¿qué podemos decir? Permite ver al océano Pacífico como un eje central de la política exterior de nuestro país y apunta a una política de intenso acercamiento a los países litorales. Todo parece presagiar que el océano Pacífico comenzará a ser lo que el Atlántico ha sido desde hace siglos. Uruguay necesitaba una puerta de salida y la encontró en la República de Chile. La tiene que buscar en Perú, Colombia, Ecuador, México, Estados Unidos de América y Canadá.

Emblemáticamente, aprobar este acuerdo implica, por lo menos, retomar una senda que Uruguay tiene que intensificar: la de la búsqueda de acuerdos comerciales con la mayor cantidad posible de países.

Cuando en un *ranking* de ciento setenta países con apertura comercial -entendiendo el uno como el ideal y el ciento setenta como el peor- Uruguay figura en el puesto número ciento cuarenta, la realidad nos golpea y nos dice que hacemos poco o nada para contrarrestar algo que nadie puede discutir: que con el mercado interno que poseemos es impensable alcanzar desarrollo nacional y generar bienestar para la población.

Y debemos agregar que, según el Banco Mundial, Uruguay accede solo al 7 % del mercado global. Reitero: solo al 7 %. La media está ubicada en el 40 % y Chile accede al 70 %. Creo que son cifras que no resisten la mínima crítica. Debemos darnos

cuenta de que es necesario iniciar un trabajo intenso de apertura que, entre otras cosas, permita a los sectores agroexportadores, comerciales, industriales, de servicios y de tecnología acceder a las condiciones para salir a competir en el mundo.

¿Con qué está esencialmente asociada la competencia? Con algo que en el Uruguay no se logra: ser competitivos en los precios, en la formación profesional de nuestra población, en la calidad de nuestros productos. Es algo que no se ha conseguido; es más: se ha retrocedido con respecto a ese objetivo.

Cuando analizamos la región -hablemos solo de la región- y vemos que Uruguay tiene los combustibles más caros, la energía más cara y la presión tributaria más alta, ¿de qué competitividad podemos hablar? ¿De qué competitividad podemos hablar cuando el déficit fiscal del país llega al 4 % del producto bruto interno? ¿De qué competitividad podemos hablar cuando el endeudamiento llegó al 41,5 % o 42 % de la deuda neta y al 60 % de la deuda bruta? ¿De qué competitividad podemos hablar cuando los resultados de la educación demuestran que de cada 100 muchachos que ingresan a la educación secundaria solo 20 terminan el bachillerato? ¿De qué competitividad podemos hablar cuando damos a conocer estos resultados? ¿De qué inserción internacional podemos hablar cuando los logros que se han obtenido, sobre todo en estos últimos años, son tan magros? ¿Cómo podemos pensar en una inserción internacional que nos permita ser competitivos -en calidad por supuesto que lo somos- cuando pagamos US\$ 250.000.000 de aranceles por año solo en la cadena cárnica y en sus subproductos, más de US\$ 100.000.000? ¿Cómo podemos decir que el objetivo del Uruguay es agregar calidad a las exportaciones cuando estamos igual que en el siglo XIX, exportando materia prima e importando valor agregado? Estamos como a fines del siglo XIX y en los albores del siglo XX.

En este marco, el valor que le asigno a este tratado es simbólico; en el ingreso a un tratado de cuarta generación resalto que al acuerdo que mantenemos desde 1996 con Chile, el ACE N° 35, se agregan capítulos novedosos como los de las pymes, el comercio electrónico, el medio ambiente, la cooperación, el género y el comercio, la transparencia y la anticorrupción; como bien se decía, es un acuerdo de nueva generación.

Estamos hablando de un país con el que mantenemos un intercambio comercial desfavorable: el año pasado le exportamos US\$ 145.000.000 e importamos US\$ 176.000.000. Tampoco es un mercado que se pueda catalogar como de los primeros, pero es sustantivo, porque la inversión que Chile ha hecho en nuestro país es la principal inversión privada extranjera que existe, y está vinculada con la industria forestal.

Por supuesto que el Partido Nacional entiende que hay que salvaguardar alguna visión nacional de algunos emprendimientos estratégicos para nuestro país. ¡No es lo que ha sucedido en los últimos años! Se extranjerizó la mayor cantidad de hectáreas de tierra en la historia del Uruguay desde Hernandarias a la fecha; se extranjerizó casi toda la industria frigorífica y casi toda la industria vinculada con el arroz. Quizás lo que se nos pasó en estos últimos años fue tener una visión estratégica, y no es por responsabilidad nuestra, porque no estuvimos en el gobierno.

Ahora bien: ante la realidad que enfrentamos, debemos darnos cuenta de que Uruguay hoy tiene centradas sus expectativas en China. Para el ingreso del mercado lácteo estamos pagando el 10 % de los aranceles, mientras que Nueva Zelanda paga el 3 % y Australia está a punto de no pagar nada. En poco tiempo más, Australia y Nueva Zelanda tendrán un tratado de libre comercio por el que se permitirá el ingreso al mercado chino de todos sus productos -muy similares a los nuestros- sin arancel ninguno.

¡Oh, casualidad!; es el principal mercado exportador de nuestro país.

Digo esto porque algunos pusieron en tela de juicio la capacidad de negociación de la Cancillería; yo reivindico que lo que necesitan la Cancillería y sus técnicos son instrucciones claras de hacia dónde se quiere ir.

Los anexos I y II del tratado que hoy ratificaremos salvaguardan muchos aspectos que se entienden centrales. A veces, sucede así porque el monopolio es del Estado. En ese punto tenemos una diferencia. Nosotros entendemos centrales algunos aspectos que son de carácter estratégico para la nación, y no todas tienen por qué ser del Estado; las telecomunicaciones son una de ellas.

Ingresamos a la consideración de este tratado en el entendido de que es positivo como señal, pero el problema está vinculado con algo que se dijo en sala: una serie de decisiones que generaron que Uruguay saliera de la mesa de negociación internacional. Si hay algo que la historia de la humanidad ha demostrado que es la peor medida para lograr el desarrollo de una sociedad es el aislamiento, y mucho más si se trata de una sociedad de tres millones de habitantes, cuyo consumo interno no puede sustituir lo imprescindible: la capacidad de vender al exterior. A nuestros productos les sobra calidad y, si les agregamos talento, como hicimos en algunas áreas, sin mucho apoyo oficial, se logra un gran desarrollo; me refiero, por ejemplo, al *software* en sus más variadas expresiones. Lo digo porque hay cosas que Uruguay salvaguardó.

Hace un momento, el señor diputado Arocena, como exproductor preocupado, me comentaba que la industria vitivinícola está afectada por el ingreso de vinos chilenos al mercado. ¿Cuál es la mejor manera de defenderla? ¿Establecer aranceles a lo que ingresa o quitarle presión tributaria a lo que puede competir en calidad? Si hay una industria que en su momento demostró que cuando la dejamos competir fue excelente en

su revalorización y regeneración fue la vitivinícola.

Aquí hay dos visiones diametralmente opuestas. Unos entienden que lo mejor es no cargar lo que viene para que lo de adentro sea competitivo, pero como lo de adentro está tan cargado de presión tributaria no puede competir si a lo que viene de afuera no le establecemos algún impuesto. Y el mundo no va por ahí, porque de la misma manera que nosotros hacemos eso con lo que podemos traer de afuera nos lo van a hacer con lo que queramos venderles. ¡Está en la tapa del libro!

Es así, señor presidente.

Respetamos mucho el tiempo político que se tomó la bancada del partido de gobierno para resolver este tema; puede que no seamos quienes para decirlo, pero lo hicieron al revés. Primero hay que discutir adentro y, luego, aplicar lo que se resuelve, no firmar afuera y luego discutir adentro, porque eso no solo pone en tela de juicio la legítima posibilidad de cada uno de debatir en la interna de su partido, sino que coloca en una situación de debilidad institucional los intereses del país. Legítimamente se puede discutir todo -entre otras cosas, para eso ganaron las elecciones-, pero primero debieron debatir adentro, tomar una decisión y actuar de conformidad con ello, no al revés. Y ya van dos oportunidades en que eso sucede: esta y la del TISA. Por suerte, en esta, con el apoyo de los partidos políticos de la oposición, se tendrán los votos necesarios para aprobar este tratado de libre comercio.

La seriedad en la conducción de la política exterior implica la visión de que los intereses nacionales son demasiado importantes como para ponerlos en riesgo al no llevar adelante una política exterior correcta.

Es lo último que queríamos agregar al informe que en la tarde de hoy haremos.

Votaremos afirmativamente este tratado; lo entendemos positivo, pero también creemos que se debe seguir profundizando

en una política exterior que ponga a Uruguay de cara al mundo, lo que es compatible con una visión internacional que hoy es una asignatura pendiente del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**-

Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- Señor presidente: hoy es un día muy importante porque Uruguay está dando un paso firme con relación a la orientación de su política internacional.

Estamos considerando un tratado de libre comercio, lo que no es poca cosa. Si bien el efecto sobre el comercio en sí entre Uruguay y Chile va a ser casi cero, porque prácticamente está todo desgravado, se reconoce el valor de un instrumento esencial para nuestra vida económica.

La situación geográfica y geopolítica de Uruguay desde siempre nos impuso la necesidad de dirigir la mirada hacia otros destinos y mercados. Hace mucho tiempo un historiador nos definió como pradera, frontera y puerto. Y eso fuimos siempre: pradera, frontera y puerto, y lo seguiremos siendo. Un país que hoy produce alimentos para nueve o diez veces más que su población, que tiene capacidad de producir para más de treinta o cuarenta millones de personas, necesariamente debe mirar fuera de sus fronteras en lo que respecta al comercio. Aquel viejo sueño que surgió luego de la guerra de Corea cuando el mundo se cerraba y se pensaba que aislándose y protegiendo el mercado interno se lograría el desarrollo, ya no se sustenta desde el punto de vista de la teoría, y menos aún de la práctica, porque fracasó en el tiempo. Optar entre un mercado de tres millones doscientos mil uruguayos, y uno que incluye al resto del mundo, para un país con esa producción y esa situación geopolítica, no debería ser siquiera motivo de discusión. Sin embargo, hay aprensión, parece que se

tuviera miedo de avanzar en el sentido correcto.

El tratado de libre comercio al que se hizo mención se celebró en el país en el 2003, con México, durante el gobierno del doctor Jorge Batlle. Ese Tratado de Libre Comercio se hizo exclusivamente gracias al vínculo personal que tenían los entonces presidentes Jorge Batlle y Vicente Fox. Quienes luego lo negociaron tenían la seguridad de que sería aprobado.

En cuanto a los efectos del Tratado de Libre Comercio, cabe recordar que los estudios de Uruguay XXI demostraron que fue muy positivo. Gracias al Tratado de Libre Comercio con México, cuando ocurrió la crisis de la construcción, luego del lío en Estados Unidos con las empresas Lehman Brothers, Fannie Mae y Freddie Mac, las empresas que exportaban madera contrachapadas encontraron un mercado libre de aranceles que les permitió subsistir. Entonces, se anunció, no hace mucho en la prensa, que esa empresa que tuvo problemas en mi ciudad, en mi departamento, Tacuarembó, acaba de ser vendida. Fue la operación número 17 de ventas y fusiones de empresas en América del Sur el año pasado. Y no es poca cosa para un país como el Uruguay. ¿Cómo pudo mantenerse esa empresa? Porque tuvo un mercado alternativo. Este es el gran valor que tiene un Tratado de Libre Comercio.

Algunos dicen que vamos a tener un Tratado de Libre Comercio ¡y vaya a saber si efectivamente podremos vender o no hacia esos mercados! En verdad, sí, porque la mera posibilidad de vender a otros mercados, en caso de que alguno cierre, ya tiene un enorme valor. El ejemplo de la madera contrachapada, fue lo que le permitió seguir a la compañía maderera. Luego, en el 2013, cuando se retoman las ventas a Estados Unidos por la recuperación del mercado de la construcción, México siguió siendo el segundo destino de esas exportaciones. Llegado el momento, la empresa se vende, entra dinero y se sigue trabajando.

¡Qué importante fue ese tratado! Es una de las tantas cosas en las que el ex presidente de la República, doctor Jorge Batlle, demostró su visión, de la misma forma que lo hizo en ocasión de aprobar el Tratado de Protección de Inversiones, nada menos que con Finlandia. ¡Si hubieran escuchado aquellos cantos de la oposición, que decía que no había que aprobar ese acuerdo con Finlandia! Nos preguntamos: ¿qué hubiera pasado hoy? No tendríamos la planta de UPM en Fray Bentos ni la planta de celulosa en Conchillas, ni la planta de Pueblo Centenario en Durazno, única expectativa de inversión en la que el actual gobierno ha puesto toda su esperanza. ¡Vaya si son importantes los Tratados de Libre Comercio! ¡Vaya si nos perdimos una gran oportunidad de firmar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos! Nos lo perdimos no porque Estados Unidos no lo quisiera; nos lo perdimos no porque hayan puesto demasiadas exigencias. Nos lo perdimos porque todavía había algunos entrampados en los años sesenta que antepusieron ideologías al interés y el bienestar de todos los uruguayos.

Este es el camino, y así también lo diría Jorge Batlle si viviera. Es muy bueno que hoy el oficialismo deje atrás esa oposición, baje esas banderas que atacan al libre comercio, relaciones comerciales de país a país y apruebe el tratado. Tal como dijimos antes, quizás no tenga tanto efecto desde el punto de vista arancelario, porque prácticamente está todo desgravado. Les estamos diciendo a todos que los Tratados de Libre Comercio son el camino que debemos seguir de aquí en más con Chile, México, Estados Unidos, Cuba, Vietnam, con el que sea. Es el camino. De lo contrario, nos quedaremos atrás, dejando a todos nuestros productores e industriales una mochila, la de tener que pagar los aranceles más altos para entrar a mercados donde los productos industriales de exportadores de otros países no los pagan.

Esperemos que el país siga este camino, señor presidente, y que todos nos demos cuenta de que es imprescindible y no tiene

retorno. Si el Mercosur no avanza en la Unión Europea, avancemos nosotros con la mayor cantidad de Tratados de Libre Comercio. Hoy estamos dando este paso. Hoy, en Uruguay, Tratado de Libre Comercio deja de ser una mala palabra para la amplia mayoría de los partidos políticos, representados en este ámbito. Hoy, casi toda la oposición y el oficialismo, reconocen las bondades de los Tratados de Libre Comercio.

Supongo que si lo aprobaremos es porque todos somos conscientes de la bondad de este tipo de tratado. Es bueno que una vez más desde el oficialismo se deje de levantar banderas dogmáticas contra estos acuerdos. Por suerte hoy se ha cambiado, pues las concesiones de obras públicas y las privatizaciones dejaron de ser malas palabras. Ya el agravamiento de las penas para atacar la inseguridad dejó de ser mala palabra; enfrentar la crisis cumpliendo con la obligación, dejó de ser una mala palabra. Hoy en este Cuerpo, quienes hace muchos años sostenían la necesidad de este tipo de acuerdos, dejaron de ser denostados, señor presidente.

¡Vaya si tenía razón -lo vuelvo a reivindicar- nuestro expresidente doctor Jorge Batlle! Fue tan criticado y tan denostado y él tenía la certeza de que este destino de puerto, pradera y frontera -puerto que brinda servicios, pradera que produce y frontera al mundo como la del Uruguay-, iba a seguir ampliando sus fronteras, brindando servicios y, sobre todo, colocando en otros países, en igualdad de condiciones, la producción de sus praderas, el resultado de la inteligencia de sus hombres.

A vía de ejemplo, quiero decir que en el año 2005, el que tomó el tren fue Australia, pues suscribió acuerdo con Estados Unidos y para el 2022 va a estar totalmente desgravado el ingreso de sus productos agrícolas. Aquí quiero comparar al productor agropecuario golpeado del Uruguay con el productor agropecuario australiano que tiene un mercado con acceso sin aranceles para el 2022 cosa que nosotros no tenemos. Eso es

dinero que entra al país y mayor competitividad para el productor.

Cuando hablamos de competitividad, también hablamos de estas cosas. La gente tiende a decir que la competitividad es el dólar, el costo de la energía o el combustible y lo es pero, además, competitividad es el arancel que se cobra para ingresar a los mercados.

Entonces ¡bienvenido sea nuestro Tratado de Libre Comercio! ¡Bienvenido sea uno con Estados Unidos! ¿Por qué no? ¡Bienvenidos sean todos los tratados de libre comercio que nos lleven al mundo y podamos colocar los productos agropecuarios, industriales, el trabajo y el intelecto de nuestra gente! Por este motivo, más que por el resultado que pueda traer este tratado, es por el lineamiento que nosotros decimos que vamos a votar con las dos manos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).-** Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Señor presidente: creo que es importante que en esta sesión se vaya a votar este Tratado de Libre Comercio. Cuando uno habla de Tratados de Libre Comercio tiene que ver en dónde lo encuadra.

El país necesariamente tiene que crecer, y para ello, precisa inversiones, precisa empresas, precisa competitividad y productividad. Si no lo logramos, vamos a seguir repartiendo unos vintenes en cada rendición de cuentas, desvistiendo un santo para vestir a otro. El país tiene que crecer en base a algunas cosas, y en este país es complicado dar competitividad a la producción. Los salarios no se pueden tocar, los impuestos no se pueden tocar; además, perdimos cincuenta mil puestos de trabajo en los últimos años; las tarifas públicas en vez de bajar, suben; el tipo de cambio no se puede manejar a lo loco porque se produce un desastre y, hasta hace poco, se decía que

aprobar un Tratado de Libre Comercio, era muy difícil. ¿Pero cuál es la importancia de un Tratado de Libre Comercio? ¡Vamos a entendernos! Cada Tratado de Libre Comercio es único y se negocia palmo a palmo. Cuando una empresa viene al país, o una empresa nacional hace una inversión, no la hace para solucionar el problema de desempleo que tenemos o para mejorar la calidad social de nuestra vida; ¡viene a hacer un negocio! A ese negocio le tiene que ir bien y debe ser rentable, y como consecuencia de eso, va a haber desarrollo social, a través del empleo, que es la política social más digna que puede existir.

Y con los países sucede lo mismo. En ningún tratado de libre comercio se va a preguntar al Uruguay: "¿Qué quieren ustedes? ¿Qué precisan?". ¡No! Ahí está la capacidad de negociación que puedan tener los gobiernos cuando se negocia.

Entonces, ¿por qué es importante esto? Porque cuando festejamos -recuerdo haberlo conversado muchas veces con el exministro Aguerre- por haber entrado al mercado de Japón o por haber ganado algún otro, para exportar US\$ 1.700.000.000 terminamos pagando casi US\$ 300.000.000 de aranceles. Y eso sale de la producción. No lo paga el frigorífico ni nadie más que el productor, porque la cadena va para atrás.

Por lo tanto, no hay que ver un tratado de libre comercio como algo abstracto; es el final lo que le sirve al país.

Nueva Zelanda está negociando un tratado de libre comercio por carne con China, y va a pasar de venderle US\$ 2.500.000.000 o US\$ 3.000.000.000 a venderle US\$ 12.000.000.000.

¿Alguien podía pensar hace trece años -¡diez!- que la celulosa iba a ser el segundo rubro de exportación de este país? Hubo alguien que sí lo pensó: Wilson Ferreira Aldunate, cuando empezó a hablar de la producción forestal con destino a celulosa; por eso, para recordarlo, dentro de poco

vamos a hacer un seminario sobre la CIDE, donde ya se habla de eso.

Además, cuando esté instalada UPM 2, la celulosa va a ser el primer rubro de exportación. Y en la planta de Conchillas -a la que recién se hacía referencia- la principal empresa es Stora Enso, que es una firma sueco-finlandesa, y la segunda es Arauco, chilena. Al firmar este tratado de libre comercio, el país abre una veta muy importante, porque las empresas chilenas que hacen forestación en Chile no lo hacen solamente para producir celulosa; Arauco no solo produce celulosa, sino que también es una de las primeras empresas en diseño y construcción en madera, y eso al país le vendría muy bien.

Entonces, vamos a votar este proyecto por todo lo que dijo el diputado Penadés, que se extendió bastante en este tema. Estoy contento por lo que se habló; se defiende el trabajo, los trabajadores, el género, el medio ambiente. Sin duda, todo eso está bien, pero hay que dar a las empresas la posibilidad de que sean competitivas ya que, de lo contrario, todo lo que se haga con respecto a la igualdad de género, el medio ambiente o la diversidad no va a servir de nada; por supuesto, hay que dar esas posibilidades, respetando todas esas cosas.

Durante 2005 conocí a muchos gobernantes que iban a Fray Bentos por la planta de UPM y que decían: "Nosotros no defendemos la empresa; defendemos el trabajo", ¡como si el trabajo lo mandara el Papa! El trabajo se crea cuando hay empresas que lo generan.

Cuando en la Cámara se habla de que podemos tener casi un autoconsumo y que nos tenemos que cerrar, no sé si ustedes sabrán que eso es imposible. Cuando se produjo la crisis de la aftosa, Uruguay se fundió y Argentina quedó intacta. ¿Por qué? Porque Argentina tenía cuarenta millones de habitantes para consumir y nosotros, solo tres. ¡No había imposibilidad de consumir, pero no dábamos abasto!



Entonces, tenemos que entender qué precisa el país. Lo dijo el ministro Astori hace muy poco: "Si el país no se abre al mundo, no tiene futuro". Tampoco se trata de abrirse a lo que salga, pero sí abrirse con inteligencia, como creo que se está procediendo con este tratado.

Señor presidente: estas eran las reflexiones que quería hacer, acompañando los fundamentos del señor diputado Penadés, en cuanto a que vamos a votar este proyecto con alegría.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**-

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Caggiani.

**SEÑOR CAGGIANI (Daniel).**- Señor presidente: no tenía pensado intervenir en el debate, ya que me sentí plenamente representado por lo manifestado por los dos diputados del Frente Amplio que me precedieron en el uso de la palabra, y también por otros legisladores que no son de mi fuerza política, como el diputado Iván Posada.

De todos modos, me parece importante situar un poco el debate, porque no estamos discutiendo un instrumento de política de inserción comercial, como un tratado de libre comercio, sino algo mucho más importante para Uruguay, que es su vocación de inserción internacional. Digo esto porque en el plenario se están queriendo plantear falsas oposiciones o falsas bajadas de bandera. En realidad, cuando uno analiza el mundo, ve que la realidad es un poco más compleja que los panfletos o los discursos para las radios y para las cámaras.

Si hace dos años hubiéramos dicho que el principal defensor del proteccionismo a ultranza y de la industrialización de su país sería un tal Trump -el presidente de los Estados Unidos, el país más imperialista del mundo-, habrían pensado que estábamos locos. Además, Jinping, el presidente de la nación más grande del mundo y con mayor posibilidad de crecimiento económico y

poblacional es el principal defensor del libre comercio. ¡Eso pasa hoy en el mundo globalizado, que por supuesto, no es el que nosotros queremos! Hoy hay una incertidumbre muy grande y un clima que es una rareza con respecto a lo que pensábamos hace dos años. Hace dos años se estaba discutiendo el tratado de protección entre doce países contra China -el TPP- y el TISA, que nuestra fuerza política también discutió. En ese entonces también se estaba discutiendo un acuerdo comercial entre Estados Unidos y Europa. Eso hoy no existe; lo que existe es, aparentemente, un mundo que tiende a cerrarse en sus fronteras nacionales, por lo menos algunos países. Los países con una vocación internacional muy importante tenemos preocupaciones y, sobre todo, obligaciones con los principales receptores de nuestras políticas, que son los trabajadores de nuestro país, que viven día a día de su trabajo y dependen de sus ingresos y de sus manos.

Entonces, esa es la discusión que estamos dando hoy; no es sobre el libre comercio, que ya sabemos que no existe. El único libre comercio que existe es para vender, sobre todo las principales empresas transnacionales y los países centrales. Los países chicos, como Uruguay -que está entre dos colosos, como Argentina y Brasil-, desde el punto de vista comercial, necesitan insertarse fuertemente en un mundo cada vez más complejo. Creo que eso es parte de lo que tenemos que discutir hoy, y es lo que estamos haciendo; no si somos más o menos imperialistas porque firmamos un TLC con Chile. Esa es otra de las cosas que se manifestaron. Una de las tesis que se pusieron sobre la mesa, cuyo desarrollo sería interesante escuchar, es que existe el imperialismo chileno; yo sabía que existía el imperialismo chino, pero del chileno me acabo de enterar. Lo más importante es discutir cómo nos desarrollamos como país hacia fuera y hacia dentro; cómo hacemos para tener, en un mundo cada vez más complicado, las mejores posibilidades de ingreso de nuestros productos a los mercados extranjeros, a los que hoy

exportamos y a los que tenemos que tratar de seguir exportando para diversificar nuestra matriz productiva.

Si hablamos de los principales productos que exporta Uruguay -estoy de acuerdo con lo que expresaban los diputados Mahía y Meroni-, desde 2005 duplicamos los destinos de exportación; duplicamos las importaciones en ingresos de divisas al Uruguay. Además, duplicamos las empresas que exportan y eso también demuestra capacidad nacional puesta al servicio del trabajo nacional, sobre todo, para dar mejores posibilidades de vida a nuestros ciudadanos.

Tenemos problemas. ¡Cómo no vamos a tener problemas, si los tres productos principales que exportamos son la soja, la celulosa y la carne! Cualquier economista medio, que sepa algo de economía, te dice: "Si vos tenés poca diversificada tu economía, si tenés poca canasta de exportación, no solo con respecto a los países a los que exportás, los destinos, sino a los productos, cuando tenés problemas internacionales, se te complica". Además, se generan problemas de crecimiento porque todos sabemos que, en realidad, las principales empresas exportadoras de nuestro país están extranjerizadas. Actualmente, de las treinta principales empresas que exportan en Uruguay, veintinueve son extranjeras; solo una es nacional: Conaprole. Y ese también es un desafío. Esto es lo que tenemos que discutir cuando hablamos de política de inserción comercial del Uruguay. No es plantear panfletos, sino cómo hacemos para diversificar nuestra economía y para generar mayores capacidades en nuestros trabajadores, y cómo lo hacemos en el mundo de hoy -no cuando existía la Unión Soviética, el campo socialista, sino en el de hoy-, el que está complicado, en el que el Mercosur se cayó, en el que al lado tenemos a Temer y a Macri.

Nosotros somos los principales defensores de la integración -¡es verdad!-, pero de una integración que apueste a la

integración de las cadenas productivas, que apueste a las capacidades nacionales, que apueste a la integración de la educación, a la integración del conocimiento. Eso, hoy, con este Mercosur, está bastante complicado; por lo menos, hay que ponerlo sobre la mesa, entre otras cosas, porque los países que están al lado nuestro no están aplicando políticas muy progresistas que digamos. Un día lo podremos discutir. Lo fundamental es eso.

¿Cómo hacemos para discutir modelo de país? Celebro que en esta sala muchos coincidamos en que, en realidad, tenemos una vocación exportadora de alimentos; somos una fábrica de alimentos al mundo y nuestro modelo de desarrollo es ese.

Hace muy pocos años, cuando yo iba a la escuela, el modelo de país no era de exportación de alimentos; era ser la lavandería de este rincón de América Latina. Apostamos a ser un país plaza financiera y de servicios. Por suerte -ese es otro de los logros del gobierno del Frente Amplio- hemos logrado dar un salto en calidad en nuestra inserción comercial. Por suerte coincidimos también en eso. Me parece que es muy importante y es parte de las conclusiones que tenemos que sacar en el día de hoy.

Creo que un país tan chiquito como el nuestro tiene que concentrarse en ser, quizás, algo parecido a una *boutique*. Nosotros podemos producir alimentos de mucha calidad y eso es lo que está demandando hoy el mundo, no solo cantidad.

Cuando se habla de producir alimentos -no soy conocedor de estos temas-, estamos hablando de los recursos naturales, de las capacidades nacionales y de cosas que son finitas, difíciles de producir y que, sobre todo, generan muchas erosiones en el suelo, en el medio ambiente. Entonces, como país, tenemos que aprovechar la capacidad de producir alimentos de calidad y tener inteligencia comercial y visión a largo plazo.

Que hoy China -la China comunista- sea nuestro principal destino de exportación no es un logro solo de los gobiernos del Frente Amplio; es un logro de hace treinta años, entre otros, del entonces canciller del Partido Colorado. Él logró establecer relaciones comerciales con la China comunista y hoy, gracias a la incorporación de tecnología a nivel cárnico, es nuestro principal socio comercial, sin un tratado de libre comercio.

—Cuando hablamos de comercio, siempre nos referimos al libre comercio y sobre todo a los aranceles, pero no hablamos de las cosas que le ponen valor agregado -sobre todo, contenido- que nos permiten diferenciarnos de nuestros principales competidores. Esa es parte de la discusión que tenemos por delante: no si aprobamos este tratado de libre comercio con Chile, no si seguimos apostando a tener más apertura comercial, sino cómo hacemos para generar mejor calidad de vida para los uruguayos, logrando diversificar nuestra matriz productiva y, sobre todo, generando mejores condiciones de calidad y de cantidad de nuestra producción.

Muchas gracias.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señor presidente: se hizo una clara alusión a nuestra intervención, calificada generosamente de panfleto. Creo que algunos deberían enterrar historias de panfletos porque lo que manifestamos en la Cámara es lo que históricamente se dijo; capaz que ahora son panfletos.

El mundo ha cambiado: profundizando el modelo que combatimos. Que yo sepa, esencialmente el mundo no ha cambiado. El imperialismo sigue vigente. ¡Nunca hablé de imperialismo chileno! Capaz que hay que atender más cuando uno habla. Hablé de Chile como peón del imperialismo; hablé del

Chile pinochetista, que sentó las bases del Chile de hoy.

Entonces, me parece importante que se entienda lo que uno dice. Obviamente, todo el mundo tiene la libertad de calificarlo, pero para justificar las volteretas ideológicas no alcanza con calificar: hay que fundamentar y tener cierta coherencia en el pensamiento. Sostenemos lo que decimos con la humildad de expresar un pensamiento; leímos estudios de gente que sabe.

Aprovecho para hacer una aclaración. Se dijo en sala que en el consejo laboral participaban los trabajadores. ¡No es así! Participan representantes institucionales del Gobierno, vinculados a temas laborales; los trabajadores están ajenos a ese consejo.

Creo que algunas intervenciones anteriores desalojaron la poesía del medio ambiente, de la equidad de género y de las pymes porque eso es envoltorio. La realidad de un TLC es abrir camino al capital monopólico, a las multinacionales. Esto no es panfleto; es la realidad. Es la realidad, y no podemos ocultarla con un dedo. Además, están las experiencias de los TLC. ¡No estamos hablando en abstracto! ¡Estamos hablando de la realidad! No hay TLC en abstracto; son una herramienta, como los tratados de protección de inversiones, como el TISA. Entonces, lo que se debe explicar es por qué antes eran malos y ahora son buenos, como el Fondo Monetario Internacional. Y esto no es panfleto, esta es la realidad.

Advertimos que hay un consenso muy grande; hasta ahora, a excepción nuestra. Viene muy bien aquello de quién vota con la derecha o quién vota propuestas de derecha. Nosotros seguimos votando como lo habríamos hecho hace diez años, porque el mundo cambió, pero no para mejor: ¡para peor! Cuando hablamos de liberación nacional y de socialismo, debe estar implícito que queremos cambiar ese mundo y no asimilarnos a él.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).**- Señor presidente: creo que hasta demasiado tiempo hemos demorado en votar este proyecto; si es para conseguir mayor consenso, bienvenido sea. Estas son las típicas negociaciones o tratados de Estado. Por lo tanto, es bueno que cuente con el mayor apoyo político posible del oficialismo y de la oposición, porque uruguayos somos todos y en esto está involucrado el país por muchos años.

La ciudadanía, cuando vota, se puede equivocar y a la otra corrige. Los dirigentes políticos, los gobernantes, cuando toman decisiones, inciden en la vida de la gente y de sus pueblos quince o veinte años hacia adelante, y es por eso que es bueno discutir y cuando salimos, hacerlo todos juntos y con el mayor apoyo político posible.

La mayoría de los que hemos pasado el mediodía de la vida, nos vamos poniendo cada vez más pragmáticos. Cuando tenía veinte o treinta años, no solo quería mejorar mi departamento; quería mejorar el país y cambiar el mundo. Y ahora, la verdad, si puedo cambiar la vereda de enfrente de mi casa, me siento satisfecho aunque es poco, pero es un avance. Y esto tiene que ver con este tratado. A los uruguayos nos está costando mucho ponernos de acuerdo y creo que es porque los seres humanos tenemos la tendencia a mirar el mundo por la ventanita que tenemos enfrente. Y la mayoría de los presentes nos criamos en este país mirando por una ventana que se corrió de lugar o, sencillamente, no está más; hay que buscar otra ventana. Y si no, preguntémosle a Vietnam por qué tiene un tratado de libre comercio con Estados Unidos. ¡Seguramente no es por simpatía! ¡Seguramente sea para llevarle mayor bienestar a sus ciudadanos! Está recorriendo un camino muy parecido al que hizo China.

Creo que capaz que no tendríamos que llamarlos TLC; podrían ser tratados

comerciales, porque TLC es un eslogan. Además, no es TLC, sí o TLC, no. ¡Lo importante es qué le pusiste adentro! ¡Este tratado presenta una cantidad de protecciones! En el mundo se dice que este es un tratado livianito porque no compromete demasiado, pero es un avance. Dicen que hay que hacer tratados con todo el mundo, liberalizar la economía, pero es mentira. En realidad, el mundo es abierto para venderte y cerrado para comprarte y por eso viene el tema de los tratados, ¡porque el mundo no es abierto!

Me dicen: ¿Por qué no hiciste TLC con Estados Unidos? Y porque depende de lo que haya que ponerle. Por ejemplo, Colombia tiene un tratado con Estados Unidos hace años y es un buen productor de carne. ¿Saben cuántos kilos le vende? Ninguno porque eso está fuera del tratado. Entonces, si me ofrecés un tratado así, como uruguayo, es obvio que no me sirve. Por tanto, lo importante de los tratados es lo que dicen.

Así que creo que este tratado es un avance; no dejamos de proteger nuestras cuestiones, pero estamos dispuestos a avanzar y a realizar tratados con aquellos que se avengan a hacerlos con nosotros.

Lo que sí me llama la atención es que muchos de los que nos dicen que hagamos todos los tratados de libre comercio que podamos, señalan: "Bueno, igual nos vamos del Mercosur". ¡Pero es el primer tratado del que no podemos prescindir, porque históricamente sus integrantes han sido nuestros principales socios comerciales! Lo que pasa es que como miramos hacia otras latitudes y aparecen otros jugadores, nos olvidamos de los vecinos que han estado ahí toda la vida, incidiendo en la carne, por ejemplo, entre el 15 % o 20 %, con subas o bajas, pero siempre incidiendo y también en otras negociaciones, como con Argentina. O sea que cuando hablamos de tratados de libre comercio, también hay que hablar del tratado o acuerdo del Mercosur. Habrá que mejorarlo, cambiarlo o escribirlo de vuelta, pero ojalá que nunca más vengamos con eso

de que mejor nos vamos del Mercosur. Además, como país, no nos podemos mudar. Del barrio me puedo ir cuando quiera, pero el país no se puede ir de este barrio, porque estamos pegados.

Así que tampoco corresponde esto de andar haciendo tratados a troche y moche, solo porque está de moda, porque hay una onдина. Se dice que Chile tiene cuarenta o cincuenta tratados. ¡Yo no sé cuánto mejor le va a Chile! Porque, en realidad, hasta el año pasado, la universidad era paga; había unos líos tremendos. O sea que en algunas cosas están cien años atrás nuestro. Vamos a copiar a los inteligentes, no a los que hacen las cosas peor que nosotros.

Y algo que quiero manifestar es que no sé qué tiene que ver un tratado de libre comercio con la competitividad, porque parecería que fuéramos un desastre. Parece que no han leído los diarios para saber que nuevamente estamos llegando al récord de precios de venta de carne. ¿Eso es por no ser competitivos? ¿Los otros te regalan lo que te pagan? ¡No, hay algunos productos en los que somos altamente competitivos en el mundo! Si los distribuimos mal en nuestro país, es un problema a ver entre nosotros, pero para afuera, no es verdad que no somos competitivos. Y eso pasa en muchos rubros. Es por una cuestión de desviación propia que me gusta hablar de esos temas, pero en realidad hay muchos rubros en los que somos altamente competitivos.

Lo primero a hacer es abrir mercados, que es lo que se ha hecho. En los últimos quince años, como se dijo en sala, se ha doblado la cantidad de mercados en algunos rubros. ¡Y en la carne se triplicaron los mercados! ¿Qué es lo primero que debés hacer? Primero tenés que conquistar un mercado. Después, conseguir un interesado que te lo quiera comprar del otro lado y recién luego trabajar los aranceles. No es que el Uruguay paga US\$ 300.000.000 porque somos los reyes de los giles. No, es que para entrar en algunos mercados que son cerrados, tenés que pagar aranceles y

después trabajar con los interesados en otros lados para ver cómo hacemos para bajarlos.

Por último, no quiero expresar lo siguiente. Vamos a votar este proyecto -creo que con amplias mayorías-, pero nos olvidamos de señalar que aquí ha habido un trabajo paciente, serio y metódico de nuestra Cancillería. Muchas gracias a los funcionarios y al canciller.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señor presidente: los representantes del Partido Colorado habremos de votar afirmativamente el proyecto de ley por el que se aprueba este acuerdo, por las razones que han expuesto muy bien antes que yo la señora diputada Montaner y el señor diputado Viera, que comparto sin reservas. Solo me voy a permitir hacer unos breves comentarios a ese respecto.

Creo que este es un paso adelante en el camino correcto, en el camino que el Uruguay debe recorrer para resolver el problema que tiene planteado, que es el de su inserción económica y específicamente comercial en el plano internacional. Ese es nuestro gran tema de política exterior. Antes fue -cuando digo antes, me refiero al siglo XIX y buena parte del siglo XX- el problema de los límites. Todos los países de América nos pasamos discutiendo sobre límites en el siglo XIX. Y nosotros recién terminamos de discutir los nuestros cuando en el año 1973 se firmó el Tratado del Río de la Plata. Superado eso, que fue la gran cuestión desde el nacimiento del Estado oriental, el problema siguiente fue la inserción económica internacional del país. Durante buena parte de nuestra historia, lo tuvimos resuelto sin habérselo planteado expresamente: el mundo nos venía dado de una determinada manera y nos incorporamos a él con cierto éxito. Pero después de la

Segunda Guerra Mundial, después del surgimiento de la Comunidad Económica Europea, ese ambiente internacional en el que nos habíamos insertado con relativo éxito -insisto- se fue desconfigurando y llegó un momento en el que Uruguay no tenía a quién venderle, no tenía cómo adquirir las divisas necesarias para el funcionamiento de su economía y llegaron los problemas económicos, sociales y políticos que todos conocemos.

Desde el restablecimiento de la democracia, en 1985, venimos buscando un camino que le dé al Uruguay un anclaje firme en el mundo para producir, trabajar, vender con el fin de que su economía crezca como todos deseamos que lo haga, y no hemos encontrado todavía una solución satisfactoria. En los años noventa nos pareció que el Mercosur podía ser esa solución. Firmamos el Tratado de Asunción en 1991, con gran entusiasmo y convicción. La prensa de la época decía que la población del Uruguay era la que se entusiasmaba más con la idea del Mercosur, pero lo cierto es que por distintas razones que todos conocemos y sobre las que no vale la pena volver ahora, el Mercosur no ha colmado las expectativas que todos teníamos cuando suscribimos el Tratado. Y seguimos buscando alternativas y caminos.

Hay dos grandes alternativas. Buscamos un relacionamiento más rico, más amplio, buscamos nuevos mercados, nuevos acuerdos comerciales o esperamos a encontrar las soluciones que necesitamos que en el aislamiento. Creo que este segundo planteo no resiste treinta segundos de análisis, no solo por las razones estrictamente económicas de la pequeñez de nuestro mercado interno y todas las motivaciones que conocemos, sino por cuestiones culturales, por cómo piensa nuestra sociedad.

Nuestra gente no está pensando en vivir austeramente, con el mínimo posible, para disfrutar del tiempo libre, contemplar la naturaleza y meditar, como si fueran monjes

budistas. Nuestra gente quiere beneficiarse de lo que el crecimiento económico ofrece en todo el mundo. Nuestra gente quiere tecnología, quiere celulares, quiere vacaciones, quiere auto y quiere todo aquello a lo que aspiran los pueblos de las naciones desarrolladas, porque culturalmente nos sentimos parte de eso. No tenemos el sueño de vivir como las tribus africanas que, según dijo algún dirigente, trabajan dos horas y después se pasan el resto del día chusmeando y divirtiéndose. No es la idea; acá es otra cosa. La gente quiere vivir bien y tiene todo el derecho del mundo a desearlo. Ese es un dato que no podemos eludir en nuestra consideración.

Para que esos anhelos puedan colmarse, se necesita una economía que crezca; y un país de tres millones de habitantes, para crecer, necesita proyectarse hacia fuera, cosa que en el Uruguay se viene repitiendo desde los años sesenta, por lo menos desde los diagnósticos de la CIDE, y es algo en lo que, al día de hoy coincidimos, si no todos, prácticamente todos.

Y si la cuestión es crecer hacia fuera, ¿cómo deberemos hacerlo? ¿Con acuerdos comerciales o sin acuerdos? Si tratamos de crecer sin acuerdos o nos limitamos a los acuerdos mínimos que hemos firmado, desde el punto de vista comercial seremos muy vulnerables. En los centros de estudio -creo que en el Centro de Estudios para el Desarrollo- ha aparecido un índice de vulnerabilidad comercial que se elabora, precisamente, con la cantidad de acuerdos comerciales de un país. Y nosotros tenemos una alta vulnerabilidad, porque hemos hecho muy pocos acuerdos comerciales. Y si no tenemos acuerdos, nuestra producción compite con la de otros países, en terceros mercados, en condiciones menos favorables, con lo cual quedamos fuera de la competencia.

En el estudio de impacto de este acuerdo con Chile, que el Ministerio de Relaciones Exteriores hizo llegar a los partidos políticos se establece, por ejemplo, que si no

firmásemos este acuerdo -teniendo en cuenta que Argentina sí ha firmado un acuerdo similar con Chile-, experimentaríamos un perjuicio cifrado en algo así como US\$ 60.000.000, ya que nuestros productos serían desplazados por los argentinos, al amparo del acuerdo que ellos ya tienen y nosotros no. O sea que los acuerdos comerciales nos convienen, cosa que me parece de simple sentido común y que cualquier estudioso del comercio internacional, o funcionario diplomático que haya estado acreditado en otros países, nos puede demostrar con ejemplos que nos dicen de qué manera algunos de nuestros productos son desplazados por los de otros países cuando entran a mercados con acuerdos comerciales y arancelarios que nosotros no tenemos.

Entonces, necesitamos acuerdos: creo que hasta este punto todos podemos coincidir, sin mayores dificultades. La cuestión siguiente es: pues, entonces, ¿qué acuerdos son convenientes? Por supuesto que podemos hacer una lista de buenos deseos, señor presidente, y decir todo aquello que nos gustaría que contengan los acuerdos que firmemos, y hacer otra lista negativa con todo aquello que no estamos dispuestos a aceptar. Entonces, aislamos lo bueno, lo seleccionamos, decimos: "los acuerdos deben contener esto", y del otro lado rechazamos todo lo negativo. Ahora, ¿pensamos que con este enfoque de la cuestión vamos a llegar a un acuerdo con alguien? ¿Piensa alguien que nosotros estamos en condiciones de dictar los términos al mundo para nuestra inserción internacional? Eso es falso desde todo punto de vista.

En primer lugar, desde la óptica normativa, jurídica, porque el comercio del mundo se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio, integrada con 164 miembros, a través de los cuales se canaliza algo así como el 90 % del comercio del mundo. Nosotros debemos ceñirnos a esas reglas, o quedamos fuera del comercio mundial. Ahora, esas reglas dicen

que cuando un país otorga a otro determinado beneficio en materia arancelaria, por ejemplo, cierta preferencia, automáticamente lo extiende a todos los demás miembros de la OMC; esa es la cláusula de la nación más favorecida.

Entonces, si intentáramos un acuerdo comercial con Chile, fuera del formato del TLC o acuerdo de libre comercio, por imperio de las normas de la OMC, extenderíamos la ventaja que otorgamos a Chile a todos los demás países miembros de la OMC cosa que, obviamente, no queremos hacer si no tenemos la contrapartida correspondiente.

Si queremos que los beneficios que otorgamos a Chile se limiten en exclusividad a este país y no beneficien a los demás miembros de la comunidad internacional, tenemos que seguir las reglas que para ese fin establece la Organización Mundial del Comercio. En ese sentido nos dice que solamente se admiten los acuerdos de libre comercio que comprendan, que abarquen, algo así como el 90 % de intercambio entre los países.

Esta es una primera razón normativa por la cual no podemos hacer un surtido muy específico de cosas que negociamos y cosas que no, porque quedamos fuera de la normativa OMC. Tenemos que ir al formato del TLC, al formato del acuerdo de libre comercio, con una desgravación del 90 % del universo arancelario. Es así: esto en primer término.

Y fuera de lo normativo, en el plano de la realidad, esto es todavía mucho más claro: ¿cómo un país de tres millones y medio de habitantes le va a imponer los términos económicos o comerciales de un acuerdo a cualquier otro país con el que valga la pena tener un acuerdo? Porque si vamos a hacer un acuerdo con una isla de cien habitantes, sí: los términos los ponemos nosotros. Pero ese acuerdo no le sirve al Uruguay. Si queremos acuerdos para que nuestro comercio crezca, para que en nuestro país se radiquen inversiones importantes, debemos hacerlos con espacios económicos grandes. Y

cuando vamos a negociar con espacios económicos grandes, no somos nosotros los que dictamos los términos. Nosotros podemos aceptar o no los términos que nos propongan los otros, pero si nos ceñimos a la realidad, señor presidente, la propuesta la van a hacer los otros.

Es posible que a medida que la humanidad avance, se desarrolle, y los ideales de justicia se abran camino en la comunidad internacional, un día las cosas sean distintas y los términos de acuerdo entre las naciones sean más justos, más equilibrados y más a gusto y paladar de quienes estamos hoy aquí, estudiando estos temas; pero para eso falta mucho: no sabemos cuánto. Y nosotros no podemos decir que las soluciones vendrán cuando alcancemos la utopía, porque quienes están reclamando soluciones son los uruguayos que viven hoy acá, esos 48.000 o 58.000 que se quedaron sin empleo en los últimos años; esos padres que ven que sus hijos se están por ir al exterior y no solamente no los disuaden, ni intentan hacerlo, sino que les dicen: "Si yo tuviera tu edad, también me iría". Eso es lo que nos duele a todos y para esas situaciones debemos buscar soluciones. Y las soluciones pasan por crear oportunidades de crecimiento; crear posibilidades de inversión, lo que requiere acuerdos; y esos acuerdos implican asumir las realidades como son.

Nosotros ya tenemos acuerdos con Chile, tres acuerdos que se indican en los informes con los que se acompaña el proyecto que estamos considerando. Y el resultado al día de hoy no es desequilibrado; no es desbalanceado: algunos años hay una ventaja a nuestro favor, otros a favor de Chile, pero es un comercio muy módico -más menos US\$ 120.000.000 el comercio de bienes en un sentido y en el otro- y estamos relativamente equilibrados.

No tenemos razones para temer a un acuerdo con Chile, porque ya tenemos, como se ha manifestado en varias intervenciones, una desgravación al 100 % en el universo

arancelario correspondiente a los bienes. Y la novedad que introduciríamos, además de los elementos técnicos tan importantes que contiene el acuerdo, atañe a los servicios. Ahora, en materia de bienes, señor presidente, el acuerdo tiene un volumen muy módico y relativamente equilibrado. No tenemos razones para temerle a Chile, ni en el plano económico, ni en otros que también merecen consideración cuando se trata de acuerdos de libre comercio.

Chile es un país con el que compartimos una matriz cultural hispánica con elementos culturales comunes. La nuestra y la chilena son de las democracias más sólidas de América. Tenemos un sólido basamento común que nos permite confiar el uno en el otro, y una experiencia exitosa en materia de intercambio comercial. Entonces, creo que podemos dar un paso más y llegar a esta liberalización del comercio de servicios, con las módicas restricciones que el tratado contiene.

Otros acuerdos de libre comercio no presentan las mismas características, porque se plantean entre países muy distintos entre ellos. Hace un rato se hacía referencia al tratado de libre comercio de América del Norte entre Estados Unidos, México y Canadá. ¡Vaya si hay diferencias entre esos países!

Hay otros acuerdos de libre comercio que también son entre países muy distintos. Australia y Nueva Zelanda, por ejemplo, hicieron acuerdos con China. Por supuesto que eso redundará a favor de las corrientes comerciales entre esos países, pero también genera problemas. Australia, por ejemplo, está considerando ahora leyes para combatir lo que entiende son nuevas modalidades de espionaje no cubiertas por las leyes vigentes. El gobierno australiano entiende que en el vacío normativo que a este respecto existe en su país, se está deslizando una influencia china, que ellos no desean, en el plano de los procesos de toma de decisiones gubernamental. Entonces, están preparando leyes para enfrentar eso. O sea que estos



acuerdos tienen sus ventajas, pero también sus costos, que a veces pueden ser no económicos o comerciales, sino políticos.

Nosotros con Chile no tenemos ese tipo de problemas, podemos celebrar tranquilamente este tipo de acuerdos -prescritos además por nuestra Constitución, cuyo artículo 6º dice que se promoverá la integración económica y social de los países latinoamericanos; estamos llevando a la práctica un mandato constitucional-, y podemos hacerlo con la tranquilidad que nos dan los factores que he pretendido señalar.

¿Quiere esto decir que estamos a cubierto de todas las incertidumbres? No. Digamos con franqueza que no es así. Precisamente, para otear el horizonte de la incertidumbre, se le había pedido al Ministerio de Relaciones Exteriores un estudio de impacto de este tratado. El estudio fue remitido a los partidos políticos. Nosotros tenemos en nuestro poder el ejemplar que se nos hizo llegar y advertimos que en lo novedoso de este Acuerdo, que no es lo relativo al comercio de bienes, sino lo relativo al comercio de servicios, no hay -digamos- previsiones de impacto. Las hay para el caso del comercio de bienes: se dice que aumentaría apenas unos US\$ 15.000.000, pero con respecto al comercio de servicios este informe, en su página 68, dice: "[...] las limitaciones estadísticas de la información disponible sobre comercio de servicios por destino y origen imposibilitan la estimación de impactos de este Acuerdo en materia de servicios". O sea, es un reconocimiento franco de que no sabemos lo que puede pasar; tenemos estimaciones más o menos razonables, pero no hay una estimación de impacto por las razones que acabo de expresar.

Pese a eso, entiendo que debemos avanzar y suscribir este Acuerdo, porque no se me ocurre que pueda haber otros acuerdos a la vista que reduzcan o eliminen estos márgenes de incertidumbre. No es posible pensar en acuerdos en los que todas

sean ventajas para nosotros, todas sean certezas, todas sean seguridades: un margen de incertidumbre va a existir siempre. El país debe prepararse para los impactos desfavorables, en caso de que se produzcan, tener preparadas y dispuestas las medidas de apoyo a los sectores que se vean perjudicados por los acuerdos comerciales, porque siempre hay sectores que salen beneficiados y otros que salen perjudicados, y tomar oportunamente las medidas necesarias para contemplar y apoyar a los que se vean perjudicados. No pensemos en una situación en la cual no hay perjuicios para nadie, todas son ventajas y todas son certezas, porque si esperamos eso, nunca vamos a hacer acuerdos, y el tiempo pasa y la historia sigue adelante, y va a seguir sin nosotros, que tenemos un número reducidísimo de acuerdos comerciales cuando somos apenas 3.000.000 de habitantes en un mundo que supera ya largamente los 7.000.000.000. Necesitamos abrir la economía, necesitamos generar oportunidades, necesitamos que vengan inversores, que no van a llegar para vender sus productos al mercado uruguayo, sino que van a venir si desde nuestro país pueden proyectarse al mundo. El desafío es atraerlos y, luego, con la riqueza generada, a través de la acción del Estado, redistribuir para que la prosperidad llegue a todos; pero si no empezamos por generar esa riqueza, nunca llegará el momento de distribuirla, y sin acuerdos comerciales, sin apertura de la economía, no se ve francamente cuál pueda ser el camino de la prosperidad y la abundancia que nuestra gente reclama.

A veces se habla de estas cosas como si los acuerdos de libre comercio fueran algo así como los heraldos de la miseria: se celebra un acuerdo de libre comercio y lo que viene atrás es la miseria, la ruina, la pobreza de los pueblos. Los acuerdos de libre comercio están floreciendo en el mundo. Después del fracaso de la Ronda de Doha de la OMC florecieron los acuerdos de libre comercio. Entonces, ¿cuál es la visión que se tiene del mundo? Algunos piensan

-me consta que así es- que el mundo vive una especie de situación casi apocalíptica, que todo es ruina, miseria, hambre y desolación, y que la gente vive cada vez peor. Yo tengo una visión absolutamente opuesta a esa: creo que la gente vive cada vez mejor, que la expectativa de vida crece en todo el mundo, que la pobreza disminuye en todo el mundo.

Lo que ha pasado con China es un ejemplo formidable de esto: el cambio en la política económica de China, de la demencia de Mao Tse-Tung a los cambios de Deng Xiaoping, produjo que salieran de la pobreza centenares de millones de personas. Y el mundo va en esa dirección: aumenta la expectativa de vida, mejora la calidad de vida; a través del desarrollo de la ciencia y la tecnología, la producción avanza de manera inimaginable desde hace unos pocos años. Y todo esto ocurre en un mundo que trata de comerciar cada vez más, a pesar de las actitudes negativas y destructivas de, por ejemplo, el actual Gobierno de los Estados Unidos de América. Pese a eso, el mundo va hacia allí, y Uruguay tiene que participar de todo eso, porque somos demasiado pequeños como para ilusionarnos con que si nos aislamos y esperamos a que el mundo acepte que le dictemos los términos de los acuerdos que queremos suscribir, algún día podamos llegar a un resultado concreto.

Por todas estas razones, señor presidente, vamos a votar este proyecto, no porque creamos que esto contenga la solución inmediata a nuestros problemas, sino porque simplemente creemos que es un paso en la dirección correcta, un paso que tendrá que ser seguido de muchos otros si queremos alcanzar los resultados que nuestra gente está esperando lograr.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero dejar una constancia.

Votaremos afirmativamente este proyecto de ley porque su discusión ha recorrido todos los caminos democráticos de nuestra fuerza política. Consideramos que un tema de esta magnitud debía ser analizado con la participación activa de la fuerza política, y fue lo que ocurrió: se discutió no solo con los sectores que integran la coalición Frente Amplio, sino también con las bases de nuestra fuerza política. Y la resolución democrática a la cual se arribó implicó dos instancias: una en la cual se entendió que había que recopilar más información, y así se solicitó al Poder Ejecutivo y, posteriormente, otra en la que se resolvió por mayoría, en el Plenario Nacional, que se votara este tratado de libre comercio. Por que recorrió todo ese camino democrático, que fue tan criticado y vilipendiado en nuestra fuerza política, vamos a respetar esa decisión.

Aun habiendo dado esta discusión en la fuerza política, aun habiendo llegado a resoluciones que vamos a respetar, queremos expresar muy brevemente algunos de los aspectos que nos llevaron a plantear una posición distinta en el seno de la fuerza política.

Estamos muy lejos de pensar que los TLC son la llave de la felicidad de los pueblos. Creemos que la política internacional debe responder a la estrategia de desarrollo y al proyecto de país que se impulsa. Y, claramente, el modelo productivo que desarrollamos está basado en la venta de productos primarios agropecuarios, que sabemos están sometidos a ciclos, a tensiones, y cuyos términos de intercambio, especialmente en lo que tiene que ver con precios, se imponen a un país con nuestra dimensión y nuestras condiciones.

—Por tanto, nos parece que en este modelo de desarrollo es imprescindible apostar a un salto en productividad, a un desarrollo basado en la mayor incorporación de valor a la producción y al impulso a sectores intensivos en conocimiento, con alto valor agregado. Pero, por la necesidad de vender nuestros productos primarios,

muchas veces, las concesiones que se aceptan en este tipo de tratados pueden comprometer a sectores que es necesario resguardar, como los del comercio electrónico, las telecomunicaciones, la biotecnología, los servicios y las compras públicas. Parece que en la discusión a la que estamos asistiendo en la Cámara, los que están a favor del TLC se encuentran a favor del trabajo nacional y quienes no comparten esa herramienta no contemplan la necesidad de desarrollo.

Yo creo que nos faltó estudio para analizar los verdaderos impactos en algunas áreas como, por ejemplo, la industria del medicamento, porque no sabemos a qué puede exponerse nuestro país frente a esa competencia.

Hay algunos aspectos que se han tildado de perimidos, pero creo que los TLC son producto de una estrategia que llevan adelante los países desarrollados, aquellos que tienen más presencia de transnacionales, para acceder sin barreras a los mercados de los países en desarrollo. Es decir que ante la dificultad de seguir avanzando en la liberalización del comercio en el ámbito de la OMC se plantean determinados mecanismos.

Desde nuestro punto de vista, el TLC con Chile acarrea más riesgos y desventajas que posibilidades concretas de incremento del comercio. Chile tiene una larga experiencia en estas herramientas, así como una capacidad que nosotros no hemos desarrollado en este período.

A nuestro juicio, hay aspectos que deberían haber sido analizados como, por ejemplo, si las ventajas concedidas en el marco del TLC serán extendidas a otros países, en virtud de la llamada cláusula de la nación más favorecida. Nos parece que ese es un aspecto concreto a estudiar. Este está lejos de la ideologización de la que se nos habla. De todos modos, nosotros reivindicamos la ideología; para la fuerza política Frente Amplio ha sido un elemento fundamental. Lo que pasa es que no

hacemos el análisis exclusivamente desde esa óptica, sino que queremos estudiar algunos componentes.

Este tratado incluye algunas cláusulas similares a las que hemos rechazado en el TISA -hay que señalarlo- y a las que están incluidas en el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. Esta situación plantea que el TLC con Chile, que puede ser el punto de partida de otros procesos de intercambio que no tenemos la seguridad de que sean beneficiosos para el país, pueda actuar como un símbolo que nos lleve a tomar decisiones que no sean las más convenientes para el Uruguay.

Digo esto en el marco de una discusión que en mi fuerza política, el Frente Amplio, recorrió todos los caminos. Quienes no estamos de acuerdo con esta herramienta tuvimos la oportunidad de plantearlo y discutirlo, y reconocemos el enorme valor que tiene la participación ciudadana y de los militantes no solo para nuestra fuerza política, sino para la democracia del país. Quienes nos reclaman que nos hemos tomado un tiempo demasiado largo y no hablan del retraso que ha existido en Chile a nivel parlamentario, parecen decir que la discusión democrática en el Frente Amplio hipotecó las posibilidades de desarrollo del país, pero no es así.

Queríamos hacer estas manifestaciones porque nos parece que hay discusiones abiertas, pero lo que se ha laudado, se ha laudado. Mi fuerza política aprobó esto, que podrá no coincidir con lo que nosotros pensamos, pero es lo que se resolvió. Y la decisión del plenario de aprobar este TLC es tan democrática como la anterior que había tomado. Ni en esta resolución ni en la anterior -en ninguna de las dos- se secuestró la democracia, sino que se potenció. Es por eso que hoy votaremos afirmativamente, respetando la decisión de nuestra fuerza política.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).-**

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Chiazzaro.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).-** Señor presidente: nosotros, al igual que quien nos precedió en el uso de la palabra, estamos de acuerdo con el análisis que se hace en cuanto a que la discusión intensa y democrática que se hizo en nuestra fuerza política nos llevó a aceptar lo que se decidió. Por lo tanto, como consecuencia de la disciplina partidaria y por lo sucedido en el seno de mi partido, el Partido Socialista, y en el Frente Amplio, votaremos afirmativamente este tratado con el cual -por cierto- no estamos de acuerdo. Y quiero decir que hablo no solo en mi nombre, sino en el de algunos miembros de la bancada del Partido Socialista.

Este tratado, firmado en octubre del año 2016, tuvo una muy acelerada negociación: fue firmado en ocho meses y se consideró que era fruto de un proceso realmente exitoso, pero -claro- fue una negociación hecha en secreto, y creemos que las negociaciones secretas no son positivas. Consideramos que, antes de la firma de un acuerdo comercial de este tipo, la sociedad civil debe participar, y que también deberíamos intervenir nosotros, que somos quienes vamos a votar; deberíamos saber qué es lo que se discute. Por supuesto que tenemos claro que la negociación de un tratado es potestad del Poder Ejecutivo, pero consideramos que es bueno colectivizar no solo para negar, sino para aportar.

Se ha dicho que esta fuerza política demoró mucho -demasiado- en tomar una decisión, pero fue porque discutimos e intercambiamos; se nos urgió a tomar la decisión y hoy, en esta sala, lo haremos. Sería bueno decir que en Chile este tratado todavía no está aprobado. Evidentemente, para los chilenos este tratado no tiene tanta urgencia. ¡Claro!, tienen firmados decenas de tratados de libre comercio y quizás este sea uno más.

Una vez aprobado este tratado, fue enviado al Parlamento y reiteradas veces exigimos un estudio de impacto. Ese estudio llegó -todos los legisladores lo tienen en su poder-, pero creemos que tardíamente. Lo recibimos por junio de 2018; es un estudio de impacto que tiene sus limitaciones, porque no sé si los legisladores lo saben, pero este es un tratado de servicios y, precisamente, se dice que en materia de servicios no se puede cuantificar su efecto. Sí se menciona que, como consecuencia del capítulo relativo a la facilitación del comercio, seguramente el tratado pueda redundar en una ganancia que se estima en unos US\$ 15.000.000. Sucede que la mayoría de los servicios que se negocian con Chile y en el mundo -es bueno que sepa- se negocian a través de internet. Un arquitecto que está en Uruguay puede vender un plano o un diseño a alguien que está en Estados Unidos, o viceversa; eso se hace a través de internet. Hay una norma del GATT que establece que el comercio electrónico por internet está liberado. Por lo tanto, no es necesario firmar ningún tipo de acuerdo para el comercio electrónico, porque la OMC lo tiene liberado; es importante que lo sepamos para poder evaluar las realidades.

La firma de este acuerdo no promete que Uruguay ingrese a las grandes ligas del comercio internacional, pero se dice que estamos abordando un nuevo tipo de inserción internacional. Vamos hacia la apertura comercial porque se nos explica que esta, así como el libre comercio, es garantía del enriquecimiento de las naciones. A ninguno de los presentes le oí hacer una sola mención de lo que sucede con el comercio que quiere establecer el Mercosur con la Unión Europea. Hoy estamos negociando en Bruselas; nuestra delegación ya volvió. No logramos ponernos de acuerdo porque los europeos se niegan reiterada y sistemáticamente a aceptar nuestra exportación agropecuaria. Hace algunos años aceptaban negociar 240.000 toneladas de carne; ahora rebajaron la cuota a 99.000 toneladas. Bajan la cuota del etanol y, ¿saben una cosa? Quieren negociar

lácteos; insisten en negociar lácteos, y si Uruguay abre el comercio de lácteos, debemos ser conscientes de que ese sector está en crisis.

Insisto: es mentira que el libre comercio trae la absoluta prosperidad, porque no existe el libre comercio en el mundo. Eso tiene que estar claro: no existe el libre comercio; quienes tienen poder lo imponen y quienes somos subdesarrollados tenemos que buscar los mecanismos y los medios para defendernos y subsistir, porque a mí, al igual que a todos y a cada uno de los que están en esta sala, me interesa defender el trabajo de los uruguayos.

¡Claro que me interesa! Y me interesa defender a un sector, como el lácteo, que está en crisis.

Por eso le insistimos al ministro de Relaciones Exteriores con que no hay marcha atrás, y él dijo que para Uruguay esa es una línea roja. Pero fíjense en qué situación estamos.

También nos dicen que quieren vendernos automóviles, y me parece notable. ¡Ah! Pero no son automóviles hechos cien por ciento en Europa. ¡No, no, señores! Son automóviles que vienen con ensamble de partes y piezas de China; por lo tanto, gran parte de los autos europeos que compraríamos provienen de mano de obra barata de China. Pero nos dicen: "Acepten estas normas de origen".

Entonces, compañeros, estamos ante una situación bastante complicada y nadie ha dicho qué es lo que pasa con el libre comercio. Insisto: no existe el libre comercio. Y si no nos protegemos de alguna forma, si nos abrimos con alegría, podemos correr el riesgo de que no sean cuarenta mil los desempleados, sino que la cantidad aumente mucho más.

Un estudio realizado por una facultad de Argentina establece que la implementación del acuerdo con Europa podría generar la pérdida de ciento ochenta mil puestos de trabajo. Esa es una realidad.

También nos decían que cuando Uruguay intentó llevar adelante un acuerdo con China en forma individual, un estudio de impacto estimó que la pérdida de puestos de trabajo sería de aproximadamente cincuenta mil. Por lo tanto, no se trata de decir: "Me siento; firmo un tratado de libre comercio y me va a ir bárbaro".

El sector más pujante de nuestra economía, que obviamente es el agroexportador -al que debemos potenciar y defender-, enfrenta el gran problema de que cada vez emplea menos mano de obra. La tecnificación del agro expulsa la mano de obra. Antes, un paisano recorría el campo a caballo; ahora, ese trabajo lo hace un dron. El estanciero está sentado, tranquilo: menos manos de obra.

La mecanización es cada vez más completa y se emplea cada vez menos mano de obra. Si el país no encara seriamente la modificación de su matriz de producción, tendremos problemas; si todo lo vamos a importar, evidentemente, tendremos problemas.

Por lo tanto, hay que colocar defensas. No podemos firmar cualquier tipo de acuerdo. Tenemos que analizar muy bien cuáles son los logros.

Estamos ante un nuevo tipo de inserción internacional, pero -como estoy señalando- esto no significa que nos llevará a la tierra prometida. Inclusive se está avanzando por encima de la normativa del Mercosur.

Con este TLC se está dando una señal: Uruguay está dispuesto a la apertura comercial, y eso, aparentemente, nos posibilitará el ingreso a la Alianza del Pacífico. Pero Uruguay no ingresará a la Alianza del Pacífico solo, sino conjuntamente con el Mercosur. Eso va a dificultar el trámite. Deberán firmarse convenios muy importantes, como el acuerdo entre Argentina y México y el acuerdo entre Brasil y México; luego podremos ingresar.

Y ya que estamos hablando de México, ese es un ejemplo típico de un tratado de

libre comercio. Como decían varios diputados, México, con el tratado de libre comercio con Estados Unidos perdió hasta la soberanía alimentaria. Algunos señalan que este es un mundo de progreso, de avance, en el que retrocede la pobreza. Al respecto leí un informe que explicaba por qué disminuía tanto la pobreza. En ese trabajo se establecía que a nivel internacional se considera que con unos US\$ 35 o US\$ 36 al mes una persona deja de ser pobre. Esos son los parámetros que se manejan. Es un concepto de pobreza que tendremos que discutir. ¿Con cuánto se es pobre? Yo creo que con un promedio de US\$ 35 o de US\$ 90, como se mencionó, una persona sigue siendo pobre. También sostienen que el salario aumentó. Dicen: "¡Claro! El salario aumentó". ¡Sí, sí! Aumentó en relación con lo que era, pero las personas siguen siendo pobres.

Además, hay algo que no me explico: si tenemos tanta prosperidad, ¿cómo es posible que el 1% de la población mundial concentre la riqueza? Es algo realmente extraordinario.

La inserción internacional de un país tiene que servir para su progreso y para que haya distribución de la riqueza, y para eso necesitamos generar mejores empleos y, obviamente, proteger a algunos sectores de nuestra producción. Pero este tratado incorpora una serie de herramientas lesivas para la soberanía nacional. Se aplican mecanismos como las listas negativas, las cláusulas de *statu quo*, la "cláusula trinquete" y la llamada "coherencia regulatoria", todos aspectos que buscan limitar la capacidad soberana del Estado para que se pueda regular, porque lo que se pretende con esta nueva globalización es que desaparezcan las barreras arancelarias. Y eso se persigue no solo con la elevación de los aranceles para las importaciones; se busca una nueva reglamentación en la que prácticamente no haya barreras, para que las transnacionales puedan negociar sin ningún tipo de trabas.

También hay otros aspectos que nos preocupan, como que en este tratado se hable de "denominaciones de origen", porque en Europa ya nos las imponen. Es así que una cantidad de productos lácteos y determinados tipos de bebidas que se elaboran en Uruguay no se pueden vender en esos mercados porque no nos dejan mantener los nombres que usualmente usamos. Hasta en eso los europeos la pelean, limitándonos cada vez más.

En este tratado con Chile también se plantea otro problema. Es un tratado esencialmente de servicios, que negocia de una manera muy especial lo que denominamos la solución de conflictos, que se negocia a través del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi). Como todos ustedes saben -los uruguayos tenemos que saber qué es el Ciadi-, esto implica que un tribunal arbitral soluciona conflictos entre el Estado y la empresa, dejando de lado la jurisdicción doméstica. Ese tribunal arbitral de dudosa calidad y confiabilidad decide los juicios a los que el Estado está sometido. Así es que por la firma de esos tratados bilaterales de inversiones Uruguay está enfrentando dos o tres juicios de envergadura.

Nosotros, los socialistas, no vivimos en el vacío ni en el limbo. Es absolutamente necesario firmar acuerdos. Es absolutamente necesario comerciar con el mundo. Es esencial integrarnos, pero no de cualquier manera, no con cualquier tipo de acuerdo. Creemos que en cada uno de los tratados irrevocablemente debe estar la famosa cláusula de trato especial y diferenciado. Existen asimetrías intolerables, que Uruguay no puede soportar. Debemos tratar de conseguir esa cláusula como forma de compensar las asimetrías existentes. En el Mercosur esa cláusula existe indirectamente, ya que el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (Focem) en alguna medida permite compensar; en Europa existían los fondos estructurales que permitieron nivelar las diferencias en aquellos países.

Creemos que Uruguay tendría que avanzar en acuerdos arancelarios; eso es lo que necesitamos. Todos aquí señalaron la necesidad de quebrar los altos aranceles. Yo estoy de acuerdo con negociar acuerdos arancelarios; estoy de acuerdo con seleccionar y actuar en el momento que corresponda, calificando a determinados sectores a los que no voy a dar protección. Estoy dispuesto a eso. Pero quiero negociar aranceles; no quiero negociar toda esta infraestructura de normativas que se nos presenta, que hace que Uruguay esté de rodillas negociando cláusulas que después son irreversibles y que pesarán a las siguientes generaciones.

Recordamos e insistimos en decir que este tipo de acuerdos están liderados por las grandes empresas transnacionales que buscan minimizar la acción del Estado y dejar que el libre juego del mercado resuelva todos los problemas económicos y sociales; esta fórmula de que el mercado resuelva, de que el mercado atienda -me hace recordar a Adam Smith- en nuestro hemisferio ha dado resultados realmente nefastos.

No puedo olvidarme de la aplicación del neoliberalismo en nuestro país; pagamos las consecuencias.

Por lo expuesto, algunos socialistas hemos resuelto votar este proyecto de ley, manifestando una vez más que lo hacemos en cumplimiento de la disciplina partidaria, pero con la total convicción de que este tipo de tratados vulnera la soberanía nacional y resulta lesivo para los intereses nacionales.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Ochenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

**SEÑOR MERONI (Jorge).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se va a votar.

—Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

—Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

**SR. JORGE GANDINI**

PRESIDENTE

**Sr. Juan Spinoglio**

Secretario Relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria Redactora

**Arq. Julio Míguez**

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

*Dep. Legal N° 322569/01  
Impreso en la División Ediciones  
de la Cámara de Representantes*